



euskalmendizale**federazioa**

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA

***APROBADO EL 7-11-2015 EN ASAMBLEA DE LA
FEDERACIÓN VASCA DE MONTAÑA – EUSKAL
MENDIZALE FEDERAZIOA***

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

INDICE

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	3
TIPOS COMPETICIONES	4
2.1.- Copa de Euskal Herria de Esquí de Montaña	4
2.2.- Campeonatos de Euskal Herria de Esquí de Montaña	5
2.3.- Otras competiciones reconocidas por la EMF	8
ORGANIZACIÓN	7
3.1.- Control de la competición: Comité y supervisión	7
3.2.- Personal de organización	9
3.3.- Jurado de competición	10
REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES	11
4.1.- Inscripción para la competición	10
4.2.- Material y equipamiento	12
4.3.- Supervisión control de material y avituallamiento	14
4.4.- Categorías	15
4.5.- Comportamiento general de los competidores	17
4.6.- Penalizaciones	18
4.7.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba.	23
DOPAJE	22
REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA DEPORTIVA	22
RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN	24
7.1.- Reclamaciones	24
7.2.- Reclamación posterior a la competición	23
SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES	23
8.1.- Preámbulo	23
8.2.- El itinerario	24
8.3.- Seguridad	27
8.4.- Zonas de salida y de llegada	29
8.5.- Los controles. Labores y responsabilidades que se les atribuye.	28
8.6.- Avituallamiento	31
8.7.- Tiempo de paso por los controles	30
8.8.- Mapas	30
8.9.- El dorsal	32
8.10.- Supervisión y control de material	32
8.11.- Itinerarios alternativos	30
8.12.- Abandono de la prueba de un corredor o equipo	31
8.13.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba.	33
8.14.- Reunión informativa	33
8.15.- Clasificaciones	34
8.16.- Reglamento específico Sprint	34
ANEXOS	38
Anexo 1: Perfil de altimetría Sprint	42
Anexo 2: Diseño del recorrido del Sprint	43
Anexo 3: Ejemplos de horario del Sprint	44
Anexo 4: Distribución de los corredores entre cada serie	45
Anexo 5: Hoja de reclamación	47

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Esquí de Montaña de competición es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por alta montaña invernal, requiriendo de los participantes la utilización de esquís para superar la mayor parte del itinerario y hacerlo respetuosamente con el medio ambiente.

Las competiciones de Esquí de Montaña tienen como objetivo:

- Reunir en competición a los mejores esquiadores de montaña y equipos de los Clubes de Montaña.
- Promover el Esquí de Montaña entre los jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de los esquiadores de montaña y ayudar a la evolución del Esquí de Montaña de competición.
- Servir de referencia para la selección de los deportistas que puedan representar a la EMF a nivel Estatal e Internacional

2.- TIPOS DE COMPETICIONES

El Comité de Esquí de Montaña (CEM) es el organismo técnico de la EMF responsable del desarrollo de los siguientes tipos de competiciones de esquí de montaña, con el visto bueno de la Junta Directiva de la EMF:

- **2.1:** Copa de Euskal Herria de Esquí de Montaña.
- **2.2:** Campeonatos de Euskal Herria de Esquí de Montaña.
- **2.3:** Cualquier otra competición reconocida por la EMF.

2.1. - COPA DE EUSKAL HERRIA DE ESQUÍ DE MONTAÑA

2.1.1. - De acuerdo con las condiciones establecidas por la EMF en el contrato con los organizadores, éstos organizarán la Copa de Euskal Herria de Esquí de Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.1.2. - El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día.

2.1.3. - Las pruebas se desarrollarán por equipos de dos o individuales, pero la clasificación final de la Copa será individual. Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad (*cumplidos durante el año en curso*) Los que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar un permiso paterno debidamente firmado por padre, madre o tutor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI del que firme. Los integrantes de los GTEM están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al GTEM.

2.1.4. - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea, o individualmente en las Cronoescaladas. Podrán ser establecidas dos líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o "pole position". En las competiciones donde haya otras Copas o Campeonatos, los participantes de la Copa/Campeonato de Euskal Herria tendrán preferencia de situación.

2.1.5. - Todos los participantes estarán en posesión de la licencia de la EMF del año en curso o licencia federativa reconocida por esta y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes con la cobertura necesaria con anterioridad al inicio de la carrera.

2.1.6. - 2.1.7. – Los participantes estarán divididos, según su edad y sexo, en 6 categorías y 4 subcategorías:

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

Categorías: Masculino y Femenina: Cadete, Júnior y Senior.

Subcategorías: Masculino y Femenina: Promesa y Veterano.

- Para las edades que corresponde a cada categoría, ver el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN punto 4.4.

Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 equipos/corredores de esa categoría. En el caso de que solamente un equipo/corredor tome la salida, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.

2.1.8.- Los deportistas de las categorías femeninas, Júnior y Cadete, solo podrán competir en el itinerario indicado para estas categorías según el apartado **8.2.2**.

2.1.9.- Sistema de puntuación:

- En cada prueba la clasificación se confeccionará según las categorías establecidas en el apartado **2.1.7**.
- En cada prueba por equipos a los veintisiete equipos de cada una de las categorías se les concederán los siguientes puntos:

• TABLA BASE DE PUNTUACIÓN

1	100 puntos	10	33 puntos	19	14 puntos
2	85 puntos	11	30 puntos	20	12 puntos
3	73 puntos	12	28 puntos	21	10 puntos
4	63 puntos	13	26 puntos	22	8 puntos
5	55 puntos	14	24 puntos	23	6 puntos
6	49 puntos	15	22 puntos	24	4 puntos
7	44 puntos	16	20 puntos	25	3 puntos
8	40 puntos	17	18 puntos	26	2 puntos
9	36 puntos	18	16 puntos	27	1 puntos

- En cada prueba individual a los cincuenta y cuatro corredores de cada una de las categorías se les concederán los siguientes puntos:

• TABLA BASE DE PUNTUACIÓN

1	100 puntos	13	44 puntos	25	26 puntos	37	14 puntos	49	3 puntos
2	92 puntos	14	42 puntos	26	25 puntos	38	13 puntos	50	3 puntos
3	85 puntos	15	40 puntos	27	24 puntos	39	12 puntos	51	2 puntos
4	79 puntos	16	38 puntos	28	23 puntos	40	11 puntos	52	2 puntos
5	73 puntos	17	36 puntos	29	22 puntos	41	10 puntos	53	1 punto
6	68 puntos	18	34 puntos	30	21 puntos	42	9 puntos	54	1 punto
7	63 puntos	19	33 puntos	31	20 puntos	43	8 puntos		
8	59 puntos	20	31 puntos	32	19 puntos	44	7 puntos		
9	55 puntos	21	30 puntos	33	18 puntos	45	6 puntos		
10	52 puntos	22	29 puntos	34	17 puntos	46	5 puntos		
11	49 puntos	23	28 puntos	35	16 puntos	47	4 puntos		
12	46 puntos	24	27 puntos	36	15 puntos	48	4 puntos		

- A los restantes se les dará 1 punto.
- La clasificación final de cada categoría se establecerá en función del resultado global de puntos obtenido por los competidores tras finalizar la Copa.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Los puntos obtenidos no son acumulables para distintas categorías. En caso de un "ex-aequo", se repartirán los puntos equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.
- Los puntos obtenidos después de cada competición se agregarán de la siguiente forma:
 - Si se han celebrado 6 competiciones, se contará un máximo de 5 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 5 competiciones, se contará un máximo de 4 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 4 ó 3 competiciones, se contará un máximo de 3 mejores resultados.
 - Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:
 - 1º- El número de veces que se ha clasificado en 1º, 2º, 3º, etc. posición.
 - 2º- La mejor clasificación obtenida en la prueba con mayor número de participantes en su categoría.
- Si el empate subsiste, se considerarán clasificados en la misma posición; la siguiente posición en la clasificación quedara desierta en este caso. Los premios será ex-aequo.

2.1.10.- Al finalizar la Copa de Euskal Herria y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías y sub categorías descritas anteriormente en el apartado **2.1.7.**

2.2.- CAMPEONATOS DE EUSKAL HERRIA DE ESQUÍ DE MONTAÑA

2.2.1.- De acuerdo con las condiciones establecidas por la **EMF** en el contrato con los organizadores, éstos organizarán los Campeonatos de Euskal Herria de Esquí de Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.2.2.- Se podrán realizar 4 Campeonatos de Euskal Herria, siendo uno individual, otro por equipos de dos corredores, otro de sprint y otro de Cronoescalada y su duración como prueba será de 1 día o de 2 en la modalidad de equipos si se considera necesario. Se podrán añadir, en su caso, el Campeonato de Euskal Herria de Clubes, de Federaciones Territoriales y un Campeonato de Euskal Herria de Relevos.

2.2.3. - Las pruebas se desarrollarán por equipos de dos o individuales, pero la clasificación final de la Copa será individual. Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad (cumplidos durante el año en curso) Los que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar un permiso paterno debidamente firmado por padre, madre o tutor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI del que firme. Los integrantes de los GTEM están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al GTEM.

2.2.4. - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea, o individualmente en las Cronoescaladas. Podrán ser establecidas dos líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o "pole position". En las competiciones donde haya otras Copas o Campeonatos, los participantes de la Copa/Campeonato de Euskal Herria tendrán preferencia de situación.

2.2.5 Solo optarán al Campeonato de Euskal Herria los participantes en posesión de la licencia federativa de la EMF o licencia federativa reconocida por esta y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes con la cobertura necesaria con anterioridad al inicio de la carrera.

2.2.6 Los corredores de territorios en la que el esquí de montaña lo regula una federación diferente a la de montaña, deberán estar en posesión de la licencia federativa de la federación que regule el esquí de montaña en su territorio. Este hecho se deberá comunicar a la EMF y ser aceptado por este antes de la celebración de las competiciones.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

2.2.7.- Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los deportistas participantes que optan al podio del Campeonato de Euskal Herria según lo establecido en el apartado 2.2.5.

2.2.8. – Los participantes estarán divididos, según su edad y sexo, en 6 categorías y 4 subcategorías:

Categorías: Masculino y Femenina: Cadete, Júnior y Senior

Subcategorías: Masculino y Femenina: Promesa y Veterano.

Para las edades que corresponde a cada categoría, ver el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN punto 4.4.

Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 equipos/corredores de esa categoría. En el caso de que solamente un equipo/corredor tome la salida, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.

2.2.9.- Los deportistas de las categorías femeninas, Júnior y Cadete, solo podrán competir en el itinerario indicado para estas categorías según el apartado **8.2.2.**

2.2.10.- Al finalizar el Campeonato de Euskal Herria se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías y sub categorías descritas anteriormente en el apartado **2.1.7.** En caso de un "ex-aequo", se repartirán los honores y premios equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.

2.2.11.- Si la EMF lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un "Campeonato de Euskal Herria por Clubes" según los criterios siguientes:

El Campeonato de Euskal Herria de Clubes es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la EMF o reconocidos por esta y por tanto, para deportistas con licencia EMF o reconocida por esta del año en curso, independientemente de su nacionalidad, por lo que podrán participar y puntuar, en este caso, los deportistas extranjeros que tengan la licencia EMF o reconocida por esta del año en curso y estén dentro de un equipo representando a un Club.

a) A cada corredor en su categoría (solo categoría, no subcategoría) se le otorgarán puntos como si se tratase de una prueba de Copa de Euskal Herria. Si es por equipos, se le otorgaran los puntos de Copa por equipos (1º: 100, 2º: 85), si es individual, los puntos de prueba individual (1º: 100; 2º: 92,...) y así en cada categoría.

b) Para calcular los puntos totales de un club, se sumarán los puntos obtenidos por todos sus corredores en su categoría (no subcategoría, o sea, no puntúan ni como Promesas, ni como Veteranos).

c) El club con más puntos será el club campeón. En caso de empate, se valorará el club que más primeros puestos haya obtenido, si sigue el empate segundos puestos y sino terceros puestos. En caso que siga el empate, se considerarán ex aequo, quedado la siguiente posición en la clasificación vacía.

Al finalizar el Campeonato, se publicará una clasificación por clubes y se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes al club campeón, sub-campeón y tercer clasificado.

2.2.12.- Si la EMF lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un "Campeonato de Euskal Herria de Federaciones Territoriales) siguiendo exactamente los mismos criterios del punto 2.2.11, solo que cambiando el termino Club por Federación Territorial.

Los componentes de los equipos que representarán a las Federaciones Territoriales serán deportistas con licencia EMF o reconocida por esta del año en curso, independientemente de su

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

nacionalidad, por lo que podrán participar y puntuar, en este caso, los deportistas extranjeros que tengan la licencia EMF o reconocida por esta del año en curso y estén dentro de un equipo representando a su Federación Territorial.

2.2.13.- En el Campeonato de Euskal Herria de Relevos los equipos estarán formados por 4 deportistas, uno de ellos, obligadamente, de categoría femenina, pudiendo haber también, entre los miembros del equipo participante, deportistas de categoría junior y cadete.

Los componentes de los equipos participantes serán deportistas con licencia EMF o reconocida por esta del año en curso, independientemente de su nacionalidad, por lo que podrán participar y puntuar, en este caso, los deportistas extranjeros que tengan la licencia EMF o reconocida por esta del año en curso y estén dentro de un equipo participante.

2.3.- OTRAS COMPETICIONES

El CEM podrá regular cualquier otra modalidad que lo solicite: Travesía Popular, Rallies Esquí, Nocturnas, etc...

En el caso que una nueva modalidad no esté contemplada en este reglamento y sí en el reglamento de Competición de Esquí de Montaña de la FEDME o ISMF. se utilizará este reglamento para regular una competición de esta nueva modalidad.

3.- ORGANIZACIÓN

El Comité de Esquí de Montaña (*a partir de ahora CEM*), integrado en la estructura de la EMF, es el responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con el esquí de montaña a nivel de la EMF. Esta compuesto por el Director Técnico de la EMF, el Vocal del Área de Esquí de Montaña de la EMF, un árbitro de la especialidad, un trazador de carreras y un corredor, todos elegidos por la EMF.

- El CEM tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Esquí de Montaña en el ámbito de Euskal Herria, organizadas u otorgadas por la EMF. (*como se especifica en el apartado 3*).
- El CEM es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de las Federaciones Territoriales, Clubes de Montaña, Instituciones y Empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea Euskal Herria.
- Todas las competiciones oficiales organizadas u otorgadas por la EMF se organizarán según la aplicación de este reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán solucionados por el CEM.
- En Competiciones oficiales de la EMF que al mismo tiempo sean competiciones estatales FEDME o internacionales de la ISMC, prevalecerá el reglamento de la FEDME o de la ISMF en esos puntos en que ambos reglamentos sean contradictorios o incompatibles.
- En ***circunstancias excepcionales***, y por motivos debidamente justificados, el CEM podrá aprobar itinerarios con desniveles inferiores o superiores a los especificados en el reglamento.

3.1.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN: COMITÉ Y SUPERVISIÓN

El **Comité de Árbitros de Competición de la EMF** nombrará a las siguientes personas para controlar cualquier competición:

- A - Presidente del Comité (*debe ser cualquiera de los siguientes, designado por la EMF*).
- B - Árbitro de itinerario (*máximo dos*).
- C - Árbitro de salida y llegada.
- D - Árbitro de Inscripción y Clasificación.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

Las tareas del Árbitro de salida y llegada y el Árbitro de Inscripción y Clasificación pueden coincidir en un mismo Árbitro; sobre todo en las competiciones de Cronoescalada.

A la EMF le corresponde nombrar a la siguiente persona:

E - Delegado de la EMF

Estas personas, conjuntamente con el Director de la prueba, constituyen el Comité de Carrera.

A.- El Presidente del Comité es la autoridad máxima durante la competición, será designado por la EMF de entre los anteriores B,C,D, o E. Sus funciones son:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la EMF como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Presidir el Comité de Carrera.
- Homologar la competición conjuntamente con los supervisores de itinerario y organización.
- Firmar las hojas de clasificaciones finales elaboradas por la organización de la prueba.
- Realizar el acta de la competición para el CEM.
- Atender, durante el día de la competición, las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición, sentenciando y sancionando de acuerdo con el reglamento de competición. Podrá solicitar informes a los controles, trazadores, supervisores y otros.
- Constituir el Jurado de Competición y convocarlo en caso necesario.
- Facilitar a la organización soporte legislativo ya sea de carácter deportivo o civil.
- Interrumpir o suspender la competición de acuerdo con las previsiones o condiciones meteorológicas, nivológicas e informes de los supervisores.
- Modificar el itinerario según las condiciones del mismo con el fin de mejorar la seguridad de los participantes, de acuerdo con los informes de los supervisores.
- Supervisar el contenido de la reunión informativa de la competición.
- Asistir a la reunión informativa de la competición.

B – El/los Árbitro/s de itinerario:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la EMF como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Por solicitud del CEM, en competiciones donde su dificultad, longitud o inaccesibilidad hagan más difícil la supervisión del itinerario, esta función podrá ser asignada a dos árbitros de itinerario.
- Supervisa el trazado del itinerario, especialmente en todo lo que hace referencia a la seguridad, marcaje, situación de los controles tanto de paso como los controles informativos e instalaciones de cuerdas fijas. Será acompañada por una persona de la organización responsable del itinerario.
- Supervisa el desarrollo de la competición sobre el terreno y realiza informes para el Presidente del Comité de acuerdo con el reglamento de competición.
- Asesora al Presidente del Comité de Carrera en las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición.
- Informa y asesora al Presidente del Comité de Carrera para que éste pueda homologar la competición.
- Facilita a la organización asesoramiento en temas técnicos y de seguridad.

C - El Árbitro de salida y llegada:

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FEDME como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Supervisa que la organización realice correctamente el control de material, control de ARVA y control de la lista de salida de los corredores.
- Supervisa la zona de salida y zona de llegada.
- Supervisa los primeros tramos del itinerario para evitar embotellamientos y los últimos tramos para evitar confusiones y que lleguen los participantes en ligera subida.
- Valida la salida.
- Informa y asesora al Presidente del Comité.

D - El Árbitro de Inscripción y Clasificación:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la EMF como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso. Estará capacitado para trabajar con un programa informático de hoja de cálculo designado por la EMF. Su posición puede ser asumida simultáneamente por el Árbitro de Salida y Llegada.
- Supervisa la inscripción de los participantes en la competición y su documentación.
- Supervisa y valida la lista de salida de los corredores.
- Supervisa que la organización adapte sus formularios de Inscripción a los exigidos por la EMF.
- Supervisa la toma de tiempos de llegada de los participantes realizada por la organización.
- Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación.

E - Delegado de la EMF forma parte del Comité de Carrera, debe estar presente en todas las reuniones, sesiones de competición y presentar un informe detallado al CEM. Debe poseer la licencia federativa habilitada del año en curso.

- Supervisa todo lo que hace referencia a la organización:
 - Alojamiento, si fuese el caso.
 - La reunión informativa.
 - Pizarra informativa.
 - Rueda de prensa.
 - Ceremonias de apertura, entrega de trofeos y clausura.
 - Supervisa el cumplimiento del contrato firmado por la organización.
- Control de dopaje.
- Informa y asesora al Presidente del Comité.

3.2.- PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

La organización deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la EMF):

- Organización pre-competición:
 - Administración.
 - Controles.
 - Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
 - Información meteorológica y nivológica.
 - Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
 - Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.
 - Marcaje y verificación del material: Esquíes, botas y bastones.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidores, técnicos acompañantes, técnicos de la EMF, prensa, etc.).
- Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones de los Árbitros.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Toma tiempos en los controles de paso y los de llegada acatando las indicaciones de los Árbitros.
- Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.
- Asistir a los competidores que abandonen la competición.
- Confeccionar las Clasificaciones según modelo ofrecido por la EMF a través del Árbitro de Inscripciones y Clasificaciones. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, Club Organizador, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "EMF", Fecha, Posición en la Clasificación, Nº dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Subcategoría si existe, Entidad por la que esta federado, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total, Itinerario realizado.
- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención para los supervisores, Árbitros, prensa y medios de comunicación.
- Ofrecer servicios médicos, socorro y otros equipamientos pactados.
- Organizar las ceremonias de apertura, entrega de premios y clausura.
- Colaborar con todo el Comité de la prueba.

3.3.- JURADO DE COMPETICIÓN

El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con el apartado **7** de este reglamento.

El Jurado de Competición está Compuesto por:

- El Presidente del Comité.
- El director de la prueba (*o director técnico*).
- El delegado de la EMF.
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 10 mejores clasificados de la última Copa / Campeonatos de los inscritos en la prueba). Solo podrá intervenir si no es parte implicada en la reclamación.

Funciones:

- El Jurado de Competición es el responsable de asesorar al Presidente del Comité en las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba.
- Este se convocará a petición del Presidente del Comité en el momento que se produzca una reclamación. Todos los miembros tienen derecho a voto, pero en caso de empate, el voto del Presidente del Comité valdrá el doble.

4 - REGLAMENTO DE COMPETICIÓN para corredores

4.1.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

4.1.1.- Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. Siempre será antes de la reunión informativa.

4.1.2.- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

4.1.3.- Para formalizar las preinscripciones y/o inscripciones, los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos:

- DNI, o documento original equivalente para extranjeros. Edad mínima, que cumplan **15** años durante el año (*ver puntos 2.1.3 y 2.2.3*).
- Licencia de la EMF o reconocida por esta (de año en curso), incluyendo seguro deportivo o licencia equivalente para extranjeros (*ver puntos 2.1.6 y 2.2.6*).

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Autorización paterna para los menores de edad (ver punto 2.1.3 y 2.2.3)

4.1.4.- La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan con estos requisitos.

4.1.5.- Los competidores estarán en posesión de un informe médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de esquí de montaña.

4.2.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

4.2.1.- Para participar en la prueba **cada deportista está obligado** a llevar consigo el siguiente material en todas las competiciones:

EQUIPO	DESCRIPCION
Pasaporte o DNI	El corredor o el entrenador/manager, en su caso, deberá poder mostrarlo después de cruzar la línea de meta. No será necesario llevarlo encima durante la competición.
Un par de esquís	Un par de esquís con los cantos metálicos que cubran al menos el 90% de su longitud, y un mínimo de anchura: 80 mm en la espatula, 60 mm de patin y 70 mm de cola. La longitud del esquí debe ser de al menos 160 cm de hombres (senior, junior y cadete) y 150 cm para las mujeres (senior, junior y cadete). Se medirá toda la superficie del esquí incluida la curvatura de la espátula. Se recomienda el uso de un metro de cinta.
Fijaciones	Fijaciones que permitan el movimiento del talón durante el ascenso y el bloqueo para el descenso (pueden estar equipadas o no con correas de seguridad). <ul style="list-style-type: none">• La parte trasera de la fijación deben tener sistemas de liberación frontal y lateral de seguridad.• La puntera debe disponer de un sistema de seguridad que permita la liberación lateral de la bota y la parte trasera de la fijación debe tener dos posiciones: bloqueada y desbloqueada. Las botas y fijaciones deben cumplir con las instrucciones dadas por el fabricante en cuanto a garantizar el óptimo trabajo del sistema de seguridad (fijación – bota) y la mejor protección de la fijación y el esquí. No están permitidas fijaciones que la puntera sea de un fabricante y la talonera de otro fabricante distinto. Peso mínimo para los esquís y fijaciones: Hombres: 750 gramos, es decir, 1500 gramos el par. Mujeres: 700 gramos, es decir, 1400 gramos el par.
Botas	Un par de botas: Las botas deben ser lo suficientemente altas para cubrir los tobillos y con suelas (con muescas) de tipo Vibram o similar Las suelas deben cubrir, al menos, el 75% de la superficie del pie y la profundidad mínima de las muescas tiene que ser de 4 mm. Número mínimo: 8 muescas (tacos) en el talón y 15 muescas (tacos) en la parte delantera. La superficie mínima de las muescas es de 1cm ² . Las botas deben ser adaptables a los crampones. Como mínimo la bota tiene que tener dos hebillas o cierres. La suela debe cubrir el 100% de la superficie de la bota. El peso mínimo de la carcasa con el botín: senior masculino, 1.000 gramos el par sin tolerancia y senior femenino, júnior y cadetes, 900 gramos el par sin tolerancia.
Un par de bastones	Carbono u otro material, de un diámetro máximo de 25 mm, y con rosetas no metálicas.
Un par de pieles de foca extraíbles	Cuando las pieles no están en los esquís, deben ser guardadas en la mochila o en el mono de esquí. El uso de cinta adhesiva o un sistema equivalente para mejorar deslizamiento está estrictamente prohibido por razones medioambientales. Las pieles de origen animal salvaje están estrictamente

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

	prohibidas. Las pieles deben cubrir al menos el 50% de la superficie del esquí en anchura y longitud.
Ropa: parte superior del cuerpo	3 capas de ropa que se ajustan a la talla del corredor: <ul style="list-style-type: none"> • 1 manga corta o larga, interior. • 1 mono de esquí con mangas largas o con una segunda capa de manga larga. • 1 capa exterior de manga larga cortaviento e impermeable.
Ropa: parte inferior del cuerpo	Parte inferior del cuerpo con 2 capas, una de ellas cortaviento o impermeable
Aparato de rescate de víctimas de avalancha ARVA	Un aparato de rescate de víctimas de avalancha ARVA, que se ajusta a la norma EN 300718, de frecuencia 457 KHz. Estará adosado al cuerpo o en el bolsillo específico del buzo, no visible y en emisión durante todo el transcurso de la prueba. El aparato nunca debe ser visible durante la carrera, incluso si el competidor abre su traje debido a altas temperaturas. Los competidores tienen que asegurarse de que su dispositivo está funcionando correctamente en toda la carrera. Si en un control el dispositivo no está funcionando y la organización no es capaz de proporcionar un dispositivo de reemplazo, el competidor se detendrá y no le será permitido continuar. Cada competidor debe usar este aparato contra su cuerpo, bajo la ropa en la transmisión de modo. Si un ARVA de un competidor se encuentra en la mochila o sin la batería durante el curso de la carrera, al competidor se le prohibirá participar en todas las carreras que resten hasta el final de la temporada en curso.
Un Casco	El casco debe estar homologado según normas europeas EN 12492 (<i>UIAA 106</i>) para actividades en montaña en general. Debe estar colocado y atado en la cabeza durante toda la carrera
Pala de nieve	Una pala de nieve con mango. Superficie mínima que incluye una pala cuadrada de 20 cm x 20 cm. Longitud mínima total de la pala en configuración de trabajo: 50 cm. El mango de la pala tiene que terminar en una T o forma L, por lo que el corredor tiene que ser capaz de empujar hacia abajo y hacer palanca.
Sonda de nieve	Una sonda de nieve conforme a las normas ISMF. Diámetro mínimo exterior: 10 mm Longitud mínima total: 240 cm
Manta térmica de supervivencia	Una manta de supervivencia con una superficie mínima de 1,80 m ² , las modificaciones posteriores a la fabricación no están permitidas.
Un par de guantes	Un par de guantes que cubren toda la mano hasta la muñeca. Estos deben usarse durante toda la carrera.
Mochila	Una mochila con capacidad suficiente para contener todo el equipo necesario según lo estipulado por el árbitro durante la carrera, con dos correas de sujeción posterior y / o lateral para transportar los esquís. En el caso de cooperación entre compañeros de equipo, la mochila que se usa para llevar los dos pares de esquí, debe tener dos puntos independientes de correas de sujeción. Si la mochila tiene una bolsa de crampones independientes, la bolsa debe estar firmemente sujeta a la parte posterior de la mochila.
Unas gafas de sol con protección de UV	
Un silbato	
<i>Equipo suplementario que puede ser requerido por el jurado</i>	
Un par de crampones metálicos con correas	Los crampones deben tener como mínimo 10 puntas, dos de las cuales deberán estar en la parte delantera, y deben ajustarse a la talla del pie del competidor, con certificado UIAA norma 153 y/o certificación CE. Si los crampones no se llevan puestos, deberán llevarse dentro de la mochila, puntas contra puntas. Los crampones no deben haber sido modificados después de su fabricación. Las correas de seguridad deben estar debidamente abrochados durante todo el tramo en el que se estén usando los crampones.
Un arnés	Un arnés que se ajuste a normas UIAA 105

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

Kit de vía ferrata	Kit de vía ferrata con sistema de absorción de energía para su uso en vías ferrata, según el estándar de la UIAA 128.
2 mosquetones tipo K	Deben ajustarse a la norma UIAA estándar 121. Cuando el Kit de Ferratas y los 2 mosquetones no están en uso, deben ser guardados en la mochila o llevarlos enrollados en la cintura.
Una capa superior adicional de material polar térmico	4 capa térmica de manga larga, se recomienda forro polar o Shoft Shell de peso mínimo 300 g.
Un gorro o cinta de esquí	
Una linterna de cabeza en su totalidad funcionamiento;	
Un segundo par de guantes	Térmicos y cortavientos
Unas segundas gafas de sol con protección UV	
una cuerda dinámica	Una cuerda dinámica UIAA estándar norma 101, de un diámetro mínimo de 8 mm, 30 metros de longitud.

CUADRO RESUMEN DE MATERIAL OBLIGATORIO

Material OBLIGATORIO	INDIVIDUA	EQUIPOS	SPRINT	RELEVOS	VERTICAL
Pasaporte o DNI	X	X	X	X	X
Esquí + fijaciones	X	X	X	X	X
Botas	X	X	X	X	X
Bastones	X	X	X	X	X
Pieles	X	X	X	X	X
Casco	X	X	X	X	X*
Guantes	X	X	X	X	X*
Mochila	X	X	X	X	X*
3 capas de ropa arriba	X	X	X*	X*	X*
2 capas de ropa abajo	X	X	X*	X*	X*
ARVA	X	X	X*	X*	X*
Pala	X	X	X*	X*	X*
Sonda	X	X	X*	X*	X*
Manta térmica	X	X	X*	X*	X*
Gafas de sol (UV)	X	X	X*	X*	X*
Silbato	X	X	X*	X*	X*

Material SUPLEMENTARIO que puede ser requerido por el Jurado en pruebas individuales y por equipos:

Crampones
Arnés
Kit de vía ferrata
2 mosquetones tipo K
Gorro o cinta para la cabeza
2º par de guantes
4ª capa de ropa para arriba
Linterna frontal
2º par de gafas con protección UV
Cuerda dinámica

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

NOTA: Los competidores deben llevar preparado todo el material obligatorio y suplementario al evento.

Durante la reunión informativa, se informará del material que se exigirá en la prueba.

Para la Cronoescalada, Relevos y Sprint:

- En la carrera que se desarrolle en pistas de esquí, el director de la prueba (*con el asesoramiento del presidente del jurado*), pueden eliminar del material obligatorio: el ARVA, pala y sonda.
- Si las condiciones meteorológicas son favorables, también puede eliminarse el material marcado con asterisco (X*).

4.2.2 Equipo facilitado por la organización:

- Los dorsales (uno en la mochila y/o otro en el muslo derecho) serán proporcionados y no deben doblarse o recortarse. Los números para las categorías individuales y por equipos deben ser de colores (o centenas numéricas) diferentes. Se aconseja usar los siguientes colores para los dorsales y flechas indicativas de los itinerarios:

- AZUL para Senior Masculino (Itinerario A)
- VERDE para Senior Femenino y Junior Masculino (Itinerario B)
- ROJO para los Junior Femenino y Cadetes (Itinerario C)
- NEGRO para otros posibles Itinerarios/categorías no de la EMF

El tamaño de los dorsales no debe ser mayor de 16x16 en la mochila, ni de 13x13 en el muslo.

- Cualquier material electrónico (chips, etc.) que se utilicen para cronometrar o controlar a los competidores por parte de los organizadores de la prueba.
- Cualquier otro material que no esté incluido en el reglamento y que los organizadores exijan con autorización previa de los representantes técnicos de la EMF debe ser facilitado por el organizador. Todos los reglamentos de organización deben respetar los reglamentos EMF.

Nota:

⇒ La utilización de cualquier material o vestimenta no incluidos en los puntos **4.2.1** y **4.2.2** es de libre elección de cada competidor considerando los condicionantes del entorno donde se disputa la competición.

4.2.3. - El material obligatorio debe ser de "marca", y el de seguridad deberá estar homologado de acuerdo con las normas UIAA y/o certificación CE en estado original y sin modificación.

4.2.4.- El material obligatorio no se puede cambiar en el transcurso de la prueba, excepto bastones y esquís rotos, en cualquier punto del recorrido.

4.3.- SUPERVISIÓN CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

4.3.1.- El corredor es responsable de su material. Si un competidor tiene dudas acerca de su equipo, puede pedir que sea revisado por el jurado el día antes de la competición, siendo obligatoria la presencia de un árbitro.

4.3.2.- El material será controlado en la Meta o, donde se crea oportuno sin parar al corredor. Al finalizar la prueba y en la llegada se realizará un control del material obligatorio de acuerdo con lo especificado por la organización en la reunión informativa. Se aplicará la sanción dispuesta en el apartado **4.6.1.** por el material solicitado por la organización que falte.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

4.3.3.- El día anterior a la prueba, la organización puede verificar, a quien lo desee, el material obligatorio.

4.3.4.- Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el apartado **4.2** será rechazado.

4.3.5.- Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del ARVA. A todos los participantes que no cumpla con los requisitos referidos al ARVA y expuestos en el apartado **4.2.1** se les impedirá la participación en la prueba.

4.3.6.- El presidente del jurado se reserva el derecho de rechazar cualquier material juzgado como defectuoso o inadecuado.

4.3.7.- Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (*exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa, obligatoria para carreras mas largas de 2 horas*) ver apartado **8.6**.

4.3.8.- Está terminantemente prohibido "guiar" a los corredores (*Entrenadores a sus pupilos y etc.*).

4.4.- CATEGORÍAS

4.4.1.- En las competiciones se establecerán las categorías y subcategorías masculinas y femeninas siguientes:

CATEGORÍAS:

- Cadete: Que no cumplan los 18 años en el año de referencia (que cumplan 15, 16, 17)
- Júnior: Que no cumplan los 21 años en el año de referencia (que cumplan 18,19 o 20)
- Senior: Que cumplan los 21 años o más en el año de referencia

SUBCATEGORÍAS:

- Promesa: Que no cumplan los 24 años en el año de referencia (*que cumplan de 21, 22 o 23*).
- Veterano/a: Que cumplan los 40 años o más en el año de referencia

Notas:

⇒ Si los componentes de un equipo, son de categorías diferentes puntuaran y participaran en la categoría superior. Para los juniors y cadetes, a efectos de la Copa de España, puntuaran en su categoría con una penalización equivalente a ser el último de la prueba.

⇒ Veteranos y Promesas: Los equipos/corredores veteranos y Promesas participan automáticamente en su categoría y en la categoría General.

⇒ Sólo en la prueba por equipos se permitirá a los participantes de categoría junior que lo deseen, que puedan participar en el itinerario senior y por consiguiente, aparecer en la clasificación senior siempre y cuando no aparezcan en la clasificación junior de dicha prueba.

La temporada de competiciones de esquí de montaña se desarrolla de diciembre a mayo. Para el establecimiento de categorías se tomará como referencia la edad del deportista a 31 de diciembre del año en que ha finalizado la temporada.

4.5.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

4.5.1.- Si la competición se desarrolla por equipos. Los componentes del equipo están obligados a pasar y salir juntos del control. En el control de llegada se tomará el tiempo al pasar la meta el último componente del equipo.

Los miembros del equipo no deben separarse más de 30 segundos en los ascensos ni más de 10 segundos en los descensos, ni llegar a la meta separados por más de 5 segundos.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

4.5.2.- Todo equipo o corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. Los árbitros de la prueba tendrán en cuenta el tiempo dedicado a la prestación de asistencia.

4.5.3.- Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón o esquí roto durante la competición deberá ser entregado en un control o a cualquier otra persona, a fin de evitar que quede trozo alguno en la montaña, no teniendo penalización en este caso.

4.5.4.- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

4.5.5.- Los participantes deberán asistir a las ceremonias de entrega de trofeos, someterse a los controles del dopaje que se les solicite, así como asistir si se les invita a conferencias de prensa el mismo día y en la localidad de la carrera.

4.5.6.- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, Comité, supervisores, Árbitros, controles y miembros de la organización.

4.5.7.- Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

4.5.8.- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control.
- Firmará en la libreta del control especificando el hecho.
- Esperará en el control que la organización le indique el itinerario de salida.
- Para las pruebas por equipos, si un miembro del equipo abandona, el otro debe seguir las instrucciones dadas por el director de la carrera, el presidente del jurado o cualquiera de sus representantes.

4.5.9.- Las partes marcadas con banderas VERDES se realizarán con las pieles pegadas a los esquís, las partes con banderas ROJAS se realizarán con las pieles guardadas. Podrán utilizarse banderas AMARILLAS para marcar los tramos a pié (*con o sin las pieles pegadas*).

4.5.10.- Los competidores no deben abandonar un puesto de control hasta que reciba el permiso de un controlador. Los miembros del equipo deben salir del puesto del control juntos, es decir, cruzar la línea azul que marca la salidas de puesto de control juntos.

4.5.11.- Los competidores deben guardar sus pieles ya sea dentro de su buzo de esquí o en su mochila. Las pieles podrían quedar visibles, pero nunca colgando demasiado por fuera del buzo de competición. Las botas y la parte posterior de la fijación deberán permanecer bloqueadas durante todos los descensos marcados con banderas rojas.

4.5.12.- En las carreras por equipos cada participante a lo largo de toda la duración de la prueba deberá llevar su propia mochila con todo el equipo obligatorio (*excepto esquís, que puede llevarlo el compañero si dispone de las correas de sujeción adecuadas*).

4.5.13.- El competidor que está a punto de ser superado, abandonará inmediatamente la traza de forma inexcusable y permitirá que el competidor que grita "TRAZA" le adelante.

4.5.14.- Un competidor con dificultades puede ser obligado por decisión del director de carrera o uno de los médicos presentes a abandonar.

4.5.15.- Los esquís deben ser transportados en la mochila utilizando 2 bandas de fijación

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

diseñadas para este propósito, quedando por detrás de la espalda del competidor. Prohibido llevar los esquís en la axila o en los hombros. En las carreras de equipo, un competidor sólo podrá llevar los esquís de su compañero de equipo, si éste tiene en su mochila, dos conjuntos separados de correas de sujeción para transportar los dos pares de esquís en su mochila.

4.5.16.- Los competidores tienen que llevar a cabo dentro de la zona de cambio (*marcada claramente con líneas de entrada y salida*) toda la operación requerida para la extracción / reemplazo de pieles, crampones, esquís, etc. Está estrictamente prohibido sujetar / desabrochar los esquís de la mochila, para bloquear/desbloquear las fijaciones, o para sacar pieles o crampones, etc, en cualquier lugar fuera de esta zona, incluso en enfoque a la entrada y / o directamente después de salir del área de cambio, excepto soltar y ajustar dragoneras y abrir y cerrar el chaleco.

4.5.17.- En los tramos con una cuerda fija, donde el uso de cuerdas de seguridad son obligatorios, los competidores no deben, en ningún momento, separarse de la cuerda fija. Cuando pasa por un punto de anclaje de la cuerda fija, el competidor debe colocar el segundo mosquetón en la parte siguiente de la cuerda antes de quitar el mosquetón primero. Cualquier violación a estas reglas de seguridad será penalizada.

4.5.18.- Una vez que el esquiador ha parado en el "área de transición", deberá tener los bastones de esquí planos en el suelo mientras realiza las maniobras de: soltar/sujetar esquís en la mochila, quitar/poner pieles o crampones, recoger/desembalar pieles o crampones. (*No siendo necesario mientras se fijan/sueltan botas o fijaciones*)

4.5.19.- El director de la carrera o de un puesto de control principal puede obligar a los competidores, en cualquier punto de la carrera, a llevar su cuarta capa, gorra o cualquier otro elemento de equipo obligatorio.

4.5.20.-No se permite la asistencia externa a excepción de:

- El cambio de un bastón o de un esquí. El competidor puede cambiar un bastón/esquí roto en cualquier lugar y con cualquier persona.
- El avituallamiento externo está permitido y sólo en las áreas autorizadas por el jurado.

4.5.21.- Para las pruebas por equipos:

- La asistencia se permite sólo entre los miembros del equipo, a excepción de la mochila con el material obligatorio que debe ser transportada por cada miembro del equipo.
- Está prohibido el uso de una cuerda o un elástico para arrastrar a su compañero de equipo.
- - Durante los primeros 15 minutos de la carrera.
- - En canales.
- - En las crestas.
- - Durante los descensos.
- Cuando no se esté usando la cuerda o elástico, se debe poner en la mochila o alrededor de la cintura.

4.5.22.- La organización controlará el ARVA durante la carrera. Si un ARVA se encuentra parado durante la carrera, el competidor será detenido y descalificado inmediatamente.

4.5.23.- Si un competidor no utiliza los equipos de seguridad cuando sea necesario (*crampones - cuerda - etc.*), será detenido y descalificado inmediatamente.

4.5.24.- Al final de la carrera se procederá de la siguiente manera:

- si la carrera utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece por este sistema.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- si la carrera no utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece cuando el pie del competidor cruza la línea de meta (foto finish, filmación, etc); si un competidor cae al cruzar la línea de meta, todo su cuerpo debe cruzar la línea sin ningún tipo de ayuda externa, a excepción del compañero de equipo en las carreras por equipos.
- para las carreras en equipo, los compañeros del equipo deben terminar juntos y el tiempo de finalización del equipo es la toma de tiempo del segundo compañero del equipo.
- al llegar, y bajo la responsabilidad del jurado de la carrera, los controladores llevarán a cabo un control completo del material obligatorio.
- un podio con los tres primeros competidores se llevará a cabo poco después de su llegada para la cobertura de la prensa.
- en el caso de los controles antidopaje, los competidores deben someterse a pruebas o serán objeto de sanciones.
- Todos los competidores deben utilizar las bolsas de basura previstos para la eliminación de todo el material de desecho.
- En caso de control anti-dopaje, un escolta autorizado por la EMF, deberá acompañar al corredor a la zona del control médico. La persona que acompaña, deben ser del mismo sexo que el corredor.

4.5.25.- Seguridad del evento:

El Director de la carrera, después de haber informado al Presidente del Jurado, puede detener la competición por razones de seguridad. Se redactará un informe inmediatamente.

4.6.- PENALIZACIONES

4.6.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

A. MATERIAL OBLIGATORIO			
B. Cualquier material del equipo obligatorio requerido por el jurado, reemplazado durante la carrera o que se detecte que no se lleva en cualquier punto de la carrera (excepto bastones o esquís rotos que se tienen que dejar en un puesto de control o árbitro asistente). Las sanciones se dan para cada pieza del equipo que falta (acumulativo).			
Faltas		Sanciones	
		Equipos y Individual	Cronoescalada y Relevos
1	Esquis que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
2	Esquis por debajo del peso obligatorio	Descalificación	Descalificación
3	Fijaciones que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
4	Fijaciones de dos fabricantes diferentes	Descalificación	Descalificación
5	Botas que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
6	Botas de dos fabricantes diferentes sin acuerdo entre ellos	Descalificación	Descalificación
7	Botas por debajo del peso obligatorio	Descalificación	Descalificación
8	Botas modificadas	Descalificación	Descalificación
9	Suela de la bota que no cumple lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
10	Botas con cinta americana o adhesiva	Descalificación	Descalificación
11	Baston o esquí perdido en la línea de llegada	1 min por bastón o por esquí	15 seg por bastón o por esquí
12	No llevar las pieles en la línea de meta. Las 2 pieles son obligatorias	1 min 30 seg por piel	15 seg por piel

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

13	Ropa obligatoria: por cada artículo que falta	3 min por articulo	15 seg por articulo
14	Si las prendas no son de manga larga, con excepción de la primera capa	1 min por articulo	15 seg por articulo
15	No llevar ARVA, o sin batería, o guardado en la mochila	Inhabilitación para el resto la temporada	Inhabilitacion para el resto de la temporada
16	Llevar el ARVA fuera del sitio habitual al llegar a la línea de meta (después de una caída, por ejemplo)	3 min	15 seg
17	ARVA apagado durante la carrera	Descalificación	Descalificación
18	Apagar el ARVA tras el paso de la línea de meta, antes del equipo de control	3 min	15 seg
19	El uso de un dispositivo de emisión de base en lugar de uno de avalancha transceptor durante la carrera	Descalificación	Descalificación
20	Usar un casco que no cumple con las regulaciones	Descalificación	Descalificación
21	Casco no usado correctamente	Descalificación	Descalificación
22	No pala de nieve, o que esta no está conforme con el reglamento o que está modificada	Descalificación	Descalificación
23	Sin sonda nieve, o que no está conforme con el reglamento o que está modificada	Descalificación	Descalificación
24	Falta de manta supervivencia o modificada	3 min	15 seg
25	Falta de guantes	3 min	15 seg
26	Los guantes no se usan correctamente durante la carrera	1 min	15 seg
27	Falta de gafas de sol	3 min	15 seg
28	Mochila que no cumple el reglamento	3 min	15 seg
29	No llevar los crampones en la línea de meta	2 min por crampon	No aplicable
30	Crampones modificados o sin correas	Descalificación	No aplicable
31	Crampones con un elastico en vez de correa	Descalificación	No aplicable
32	No llevar arnés, kit de ferratas y/o mosquetones según reglamento	Descalificación	Descalificación
33	No llevar gorro o cinta	1 min	15 seg
34	Frontal perdido	5 min	15 seg
35	Frontal apagado	3 min	15 seg
36	Modificar la cuerda o que no cumpla con las regulaciones	Descalificación	Descalificación
37	Falta de chip o sistema electrónico al inicio	3 min	15 seg
38	Falta de chip o sistema electrónico en la línea de meta	1 min	15 seg
39	Infracción de cualquier otra norma antes no citada	De 30 seg a descalificación	De 30 seg a descalificación

B. COMPORTAMIENTO

Hacer caso omiso de las indicaciones técnicas requeridas en una determinada sección de la carrera, la falta de respeto y, por supuesto, cualquier acción que comprometa la seguridad de la carrera o ponga en peligro el buen funcionamiento de la carrera o tener una conducta antideportiva.

Faltas		Sanciones	
		Equipos y Individual	Cronoescalada y Relevos
1	Segunda salida Falsa	1 minuto (en Sprint = descalificación)	1 minuto
2	No pasar por un control o una puerta en el Sprint	Descalificación	Descalificación
3	Hacer caso omiso de las instrucciones dadas por el responsable de la carrera, en la salida, en puntos de control o de interés, en la llegada.	Según la ofensa	Según la ofensa
4	Ir a pie, en un tramo de ascenso con esquis	3 min	15 seg
5	Esquiar en tramos marcados como a pie	Descalificación	Descalificación
6	Caminar sin crampones en una sección donde los	Descalificación	Descalificación

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

	crampones son obligatorio		
7	No seguir la ruta correcta en una cresta o tramo peligroso	Descalificación	Descalificación
8	Tener un comportamiento peligroso y/o antideportivo al no seguir lo suficientemente de cerca el trazado marcado de ascenso/descenso	De 5 minutos a descalificación	De 5 minutos a descalificación
9	Abrochado incorrecto de los esquís en la mochila (en menos de 2 puntos de fijación)	1 min	15 seg
10	Pieles que no están guardadas en el interior del buzo de esquí o de la mochila	1 min	15 seg
11	Crampones sin las correas colocadas	5 min	No procede
12	Crampones fuera de la mochila	5 min	No procede
13	Salir de un puesto de control o puntos de control sin tener correctamente los esquís fijos en la mochila	1 min	15 seg
14	No cogerse a la cuerda fija según la necesidad	3 min	No procede
15	No pasar el mosquetón por la cuerda	Descalificación	No procede
16	Adelantar peligrosamente en un lugar peligroso (cresta, cuerda fija)	Descalificación	No procede
17	No ceder la traza o no respetar el pasillo de entrada a meta reservado al paso patinador	1 min	15 seg
18	Empujar, o provocar una caída a otro competidor	Descalificación	Descalificación
19	No prestar auxilio a una persona accidentada o en peligro	Descalificación	Descalificación
20	Recibir ayuda externa, excepto por el cambio de esquí rotos y / o bastones o avituallamiento en un punto indicado por la organización	Descalificación	Descalificación
21	Recibir ayuda de otros equipos	Descalificación	Descalificación
22	Recibir comida y / o bebida en lugar distinto del área oficial a tal efecto	Descalificación	Descalificación
23	Recibir ayuda durante los cambios de la piel, o durante ascensos o descensos	Descalificación	Descalificación
24	Faltar el respeto al medio ambiente, abandonar parte del equipo o tirar basura fuera de un puesto de control.	Descalificación	Descalificación
25	Faltar al respeto o insultar a alguien que participe en el evento: jurado, controles, competidores, organizadores, espectadores, etc.	Descalificación	Descalificación
26	Los competidores no presentes en el podio provisional al final de la carrera o en la ceremonia de entrega de premios (excepto por razones médicas o pérdida de vuelo y sin previa autorización del Presidente del jurado)	Todo el dinero del premio será retirado, siempre que la ceremonia de entrega de premios se celebre en la fecha, lugar y hora prevista. Los premios en metálico se mantendrán si la organización no respeta la hora y el lugar de la ceremonia de entrega de premios	
27	Levantar del suelo los bastones de esquí antes de haber finalizado las maniobras dentro de un área de cambio excepto fijar/soltar botas o fijaciones	1 min	15 seg
28	Infracción de cualquier otra norma antes no citada	De 30 seg a descalificación	De 15 seg a descalificación

C. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS EN EQUIPO

Faltas		Sanciones
1	No salir juntos de un puesto de control y no seguir las instrucciones dadas por el árbitro.	2 min

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

2	Un miembro del equipo no lleva su equipo propio en su mochila durante toda la duración de la carrera o en la línea de meta (excepción para esquís). Las sanciones por cada equipo: Ver el equipo en concreto	Descalificación
3	Un miembro del equipo sin la mochila	Descalificación
4	Transportar esquís a un compañero de equipo, sin sujeción a correctamente para mochila	1 min
5	Los miembros de un equipo no deben separarse más de: - 30 segundos en ascenso - 10 segundos en el descenso Todos los equipos estarán sujetos a inspecciones por sorpresa en todo el recorrido	3 min
6	Intervalo de más de 5 segundos entre los miembros de un equipo en la línea de meta.	Entre 5 y 30 segundos penalización de 3 minutos Entre 31 segundos y 1 minuto penalización de 5 minutos Más de 1 minuto descalificación
7	Uso de una cuerda elástica entre el equipo en una parte de la carrera en que sea estrictamente prohibido	3 min
8	La cuerda elástica no guardada en la mochila o atada alrededor de la cintura	3 min

C. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS DE RELEVOS

Faltas		Sanciones
1	Incorrecta entrega del relevo.	Descalificación
2	El mismo corredor hace dos relevos	Descalificación

4.6.2.- Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor o equipo y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar en cualquier ceremonia oficial que se le haya requerido.
- Provocar un incidente deportivo (*agresión o insulto*) a un competidor, miembro de la organización o del Comité.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.

4.6.3.- Las posibles sanciones respecto al reglamento disciplinario quedan sujetas a lo descrito en el apartado **6**. Así mismo, el sistema de reclamaciones queda sujeto a lo descrito en el apartado **7**.

4.7.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

4.7.1.- Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever **itinerarios alternativos** diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (*nieblas, exceso o falta de nieve, etc.*), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

4.7.2.- Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

4.7.3.- Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serian los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo (*por ejemplo: mal balizaje, peligro de aludes,...*), se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

4.7.4.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas y nivológicas así lo requieran, a la vez que hagan impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

5.- DOPAJE

Todo lo relativo a la lucha contra el dopaje en las competiciones que quedan dentro del ámbito de aplicación de la presente normativa, se regirá por el Reglamento Antidopaje de la EMF y por el resto de disposiciones normativas que resulten de aplicación en cada momento en relación con dicha materia.

6.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO - CONDUCTA DEPORTIVA

Si en el transcurso de una competición o fuera de ella el CEM o el Comité de Carrera considerase que han ocurrido hechos que puedan considerarse como falta, éste informará de su resolución al Comité de Disciplina de la EMF para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

7.- RECLAMACIONES y SISTEMA DE APELACIÓN

7.1.- RECLAMACIONES

7.1.1.- Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número DNI.
- Club que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club que representan.
- Número de dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas:

- Se depositarán 60 €uros por reclamación que se devolverán si esta prospera.
- Ver modelo anexo (Anexo 1).

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

7.1.2.- Las reclamaciones serán entregadas al Presidente del Comité, quién extenderá una copia al reclamante.

7.1.3.- Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

7.1.3.- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta 10 minutos después de su publicación.

7.2.- RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

7.2.1.- Las reclamaciones contra las decisiones del Presidente del Comité se deberán presentar mediante escrito dirigido al presidente del CEM en un plazo máximo de 7 días desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El presidente del CEM resolverá en el plazo de 30 días a partir de la fecha de presentación de la reclamación.

7.2.2.- Los recursos contra los fallos del Presidente del CEM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la EMF en el plazo de los 30 días siguientes a la recepción de la decisión del presidente del CEM.

8.- SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES

8.1.- PREÁMBULO

8.1.1.- Las organizaciones de una prueba incluida en el Calendario Oficial de la EMF deben observar las reglas que se describen a continuación.

8.1.2.- Descripción del tipo de competición:

- **Cronoescalda:** Los corredores corren individualmente realizando un único ascenso con esquís, ninguna parte del recorrido se realiza a pie, con esquís en la mochila. Es posible realizar el itinerario fuera de pista, pero sólo a lo largo de una traza protegida con una anchura mínima de 2 metros. El área de meta (*tras pasar la línea de llegada*) debe ser totalmente plana o en una ligerísima bajada, y con una anchura mínima de 6m.
- **Individual:** Los corredores corren individualmente realizando un itinerario mínimo de 3 ascensos y 3 descensos. La subida más larga no debe superar el 50% de la diferencia positiva total del itinerario completo.

De la suma de desnivel positivo + negativo, debe cumplirse que:

- Al menos el 85% de desnivel debe hacerse sobre los esquís.
- Como mucho el 5% de desnivel puede hacerse a pié. (bosque, traza a pié, sin nieve,...)
- Como mucho el 10% de desnivel pueden ser secciones técnicas, realizadas con los esquís en la mochila (aristas, corredores,...)
- **Equipos:** Características del recorrido similares al anterior, con la diferencia que los corredores corren en equipos de 2 realizando un itinerario de varios ascensos y descensos.
- **Relevos:** Equipos de 3 o 4 corredores. Cada miembro del equipo corren individualmente realizando un circuito descrito en el apartado **8.2.3.1**
- **Sprint:** Una prueba muy corta pero variada: con ascenso, descenso, parte a pié (con los esquís sujetos a la mochila). Se realizan varias series: Fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y final. Excepto la fase clasificatoria, que es de uno en uno, las demás fases son de 6 en 6 competidores.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

8.1.3.- Un itinerario para ser homologado deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento al ser recorrido por éstos, reduciendo el riesgo residual al mínimo.

8.1.4.- Las competiciones podrán desarrollarse en equipos de dos personas o individual (*para el Campeonato de Euskal Herria ver punto 2.2.2.*) indistintamente del sexo y de la edad, clasificando por ello según las categorías establecidas en el **reglamento de competición** apartado **4.4**. El tipo de salida para esta modalidad será en línea.

8.1.5.- También pueden organizarse competiciones de Cronoescalada (*sólo ascenso*), con la especificidad de dar la salida, individualmente, a intervalos iguales a decidir por el Comité de Carrera. El orden de salida debe determinarse en orden inverso a la clasificación del año anterior (o del Ranking de la EMF).

8.1.5.- También pueden organizarse Competiciones de Esquí, Nocturnas.

8.1.6.- La modalidad de Sprint tiene en el apartado 8.16 su desarrollo específico

8.2.- EL ITINERARIO

8.2.1.- Todas las competiciones autorizadas por el CEM se desarrollarán en terreno de montaña nevado o en pista de esquí cerrada al público. Constarán de tres itinerarios: el 1 será el itinerario original, el 2 un itinerario alternativo en caso de mal tiempo y el 3 un itinerario de emergencia, que podrá no llegar a los desniveles mínimos, con un mínimo de dos subidas y una bajada cada uno de ellos. Estos estarán debidamente trazados, marcados, balizados y controlados.

Nota:

- Se recomienda evitar los pasajes técnicos (ejemplo: escalada de aristas rocosas, rappel, etc.) con el fin de evitar embotellamientos, riesgos innecesarios y el ralentizar la competición. Si los hay, se puede hacer una neutralización cronometrada con tiempo fijo e igual para todos los corredores/equipos.

8.2.2.- Itinerarios según categorías:

- Itinerario A: competirán los deportistas de la categoría Senior masculina.
 - Itinerario B: competirá la categoría Senior femenina y Junior masculino.
 - Itinerario C: competirá la categoría Júnior femenino y la categorías Cadetes, femenino y masculino.
- Se recomienda diferenciar los corredores que compiten en el itinerario A de los que compiten en el B, y en el C y de forma clara y visible.
 - **8.2.2.1-** En la prueba de relevos habrá un solo itinerario A para los equipos participantes, dichos equipos estarán formados por 4 deportistas, uno de ellos, obligadamente, de categoría femenina pudiendo haber también deportistas de categoría cadete y junior en su formación, según describe el punto **2.2.13**
 - **8.2.2.2-** En la prueba por equipos se permitirá a los participantes de categoría junior que lo deseen, que puedan participar en el itinerario senior y por consiguiente, aparecer en la clasificación senior siempre y cuando no aparezcan en la clasificación junior de dicha prueba.

8.2.3.- Desniveles y duración para los diferentes Itinerarios

Desniveles:

Itinerario	Categoría	Por Equipos	Individual	Cronoescalada	Relevos	Sprint
A	SM	más de 2.100	1.600 a 1.900	500 a 1.000	150 a 180 x4	80
B	SF y JM	más de 1.800	1.300 a 1.700	500 a 1.000	-	80
C	JF,CF y CM	900 a 1.200	900 a 1.200	400 a 500	-	60

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

Duración

Itinerario	Categoría	Por Equipos	Individual	Relevos
A	SM	>2.100m o 3 h max para los primeros	1,5h a 2h	Max 15 min
B	SF y JM	>1.800m o 3 h max para los primeros	1,5h a 2h	Max 15 min
C	JF,CF y CM	de 900m a 1.200m o 2 h max para los primeros	1,5h a 2h	Max 15 min

Cuadro resumen

Itinerario	Categoría	Por Equipos	Individual	Cronoescalada	Relevos	Sprint
A	SM	>2.100m 3H máx. para los primeros	1.600 a 1.900 de 1,5 a 2H	500 a 1.000	150 a 180 x4 máx. 15 min.	80 metros de 3' a 3'15"
B	SF y JM	>1.800m 3H máx. para los primeros	1.300 a 1.700 de 1,5 a 2H	500 a 1.000	150 a 180 x máx. 15 min.	80 metros de 3' a 3'15"
C	JF, CF y CM	900 a 1.200 2H Max para los primeros	900 a 1.200 de 1,5 a 2H	400 a 500	-	60 metros de 4' a 4'15"

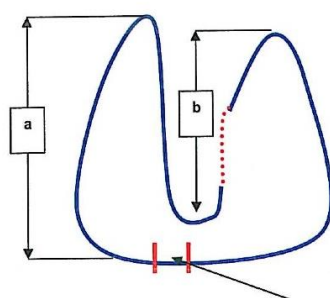
Puede haber **Relevos** de: Senior Masculinos (serán de 4 componentes) y de Senior Femeninos (de 3 componentes).

Los Cadetes y Juniors pueden participar en pruebas de Relevos (como si fuesen Senior)

En cuanto al Sprint deberá tener una duración de 3'15" +/- 15 sec. Para el mejor SM/SF

En la prueba por equipos se permitirá a los participantes de categoría junior que lo deseen, que puedan participar en el itinerario senior y por consiguiente, aparecer en la clasificación senior siempre y cuando no aparezcan en la clasificación junior de dicha prueba.

8.2.3.1- El circuito de la carrera de relevos seguirá el siguiente esquema:



$$a + b = \text{de } 150 \text{ a } 180 \text{ metros}$$

Zona de cambio del relevo. Salida y llegada.

- El circuito tendrá 2 subidas, una de ellas con un tramo a pie con los esquís en la mochila, y 2 bajadas.
- Una zona de salida, llegada y cambio del relevo.
- El desnivel positivo tiene que ser entre 160 y 180 metros de desnivel.

8.2.4.- Señalización del itinerario: El itinerario deberá señalizarse con banderas con una superficie mínima de 0,07 m² equivalente a 35 x 20 cm. y de color verde para el ascenso y rojo para el descenso. Podrán utilizarse banderas AMARILLAS para marcar los tramos a pie.

- Las banderas deberán estar fabricadas con materiales biodegradables.
- En condiciones de visibilidad normales, desde una bandera tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color blanco y rojo.
- Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización y control de la prueba. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.
- Si es posible, en los canales, corredores y en lugares técnicamente problemáticos habrá como mínimo dos huellas abiertas en el sentido de la marcha. También se deberá preparar en el punto mas adecuado varias plataformas para facilitar las maniobras de los competidores.
- Las plataformas deben ser capaces de albergar cómodamente a un mínimo de 10 corredores durante la primera mitad de la carrera, y a 6 corredores durante la segunda mitad.
- En el caso de que la competición o parte de ella transcurra por una estación de esquí, el recorrido, tanto en ascenso como en descenso, deberá estar balizado de forma que no permita el acceso a esquiadores de fuera de la competición.
- El itinerario se encontrará con la huella totalmente abierta en el momento de la salida, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. En condiciones adversas, se procurará disponer de todo lo posible para que la misma este siempre abierta.
- Para carreras Individuales/por equipos, a menos que existan condiciones climáticas críticas o problemas de seguridad importantes, deberá haber al menos una traza abierta, con algunas banderas, el día anterior a la competición (*a las 10:00 horas como máximo*)
- Para carreras Individuales, por equipos o Cronoescaladas: al menos el 30% de la duración de la prueba debería ser visible desde uno o dos puntos fácilmente accesibles por los espectadores.
- Para Sprint y Relevos: el 100% de la prueba debe ser visible desde algún punto (*recomendable cerca del área de salida/llegada*)

Nota :

- Además de la mencionada cinta reglamentaria, los organizadores podrán utilizar cintas y pancartas publicitarias.

8.2.5.- Controles de salida y de llegada.

- La prueba contará con un control de salida y otro de llegada, pudiendo estar situados o no en el mismo lugar (*ver apartado 8.4*).

8.2.6.- Controles de paso.

- Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, canales.
- Estos deberán estar bien balizados formando un recinto que obligue pasar a los corredores por su interior y que impida la entrada a todo tipo de persona ajena a la prueba.
- Tienen la obligación de anotar los dorsales y hora de paso de los participantes, y si procede, marcar con los instrumentos electrónicos pertinentes que designe la EMF, a cada corredor.

8.2.7.- Controles orientativos.

- Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (*pedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.*) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, deberá situar un observador o control orientativo.

- 8.2.8.-** El itinerario estará marcado y balizado el día anterior a la misma hora del inicio de la competición, con el fin de que los supervisores puedan recorrerlo para su homologación posterior. En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado y balizado 12 horas antes del inicio de la carrera.

8.3.- SEGURIDAD

8.3.1.- Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

8.3.2.- En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro. Deben minimizarse las partes en las que sea necesario el uso de la cuerda de seguridad. En los corredores y aristas en que sólo haya un carril, sólo se podrán adelantar los competidores en las zonas marcadas.

8.3.3.- Todo material usado en la protección de la competición deberá cumplir con los estándares de la UIAA y de la CE, salvo indicación contraria marcada por el CEM.

8.3.4.- Los supervisores deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento.

8.3.5.- La organización deberá disponer de un médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria.

8.3.6.- La organización deberá disponer de un grupo de socorro y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. *(Prever el supuesto que por condiciones adversas no se pueda realizar un salvamento aéreo).*

8.3.7.- Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (*falta de nieve, peligro de avalancha, etc.*), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La organización en este caso no está obligada a sustituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba.

8.3.8.- La situación de los diferentes controles deberá estar prevista de tal forma que entre ellos y la zona del itinerario que les separa exista prácticamente un total contacto visual con buenas condiciones meteorológicas.

8.4.- ZONAS DE SALIDA Y DE LLEGADA

8.4.1.- Zona de salida:

- La zona de salida será de un frente mínimo de 20 m. y con mínimo de 10 huellas abiertas durante 500 m. La zona de salida estará debidamente balizada formando un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar las verificaciones oportunas.
- Las líneas de salida debe estar distribuida de manera que las categorías femeninas y juveniles no pueden ser superadas por la categoría senior masculina durante la salida.
- Como máximo entre la zona de salida y el punto del itinerario con la suficiente nieve para calzarse los esquís habrá 10 minutos andando.
- La zona de salida estará equipada con un cronómetro conectado a la llegada que se pondrá en funcionamiento en el momento de dar la salida.
- Antes de acceder a la zona de salida, los competidores deberán pasar los controles siguientes:
 - Dorsal.
 - ARVA.
- En la salida deberá haber un servicio de recogida y guarda de material de los competidores, para que éste pueda ser recuperado por ellos mismos en la llegada.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Procedimiento de inicio:
 - Los competidores son llamados a la línea de salida cinco minutos antes de la salida: se les informa de dos veces el tiempo que queda antes de el inicio: dos minutos antes y luego treinta segundos antes del inicio. Las puntas de los esquís deben estar en la línea de salida.
 - Las salidas en falso son penalizadas.
 - Para los relevos, los competidores deben permanecer en la zona de salida de relevos hasta el pase del relevo .

Notas:

- Además de la mencionada cinta reglamentaria, los organizadores podrán utilizar cintas y pancartas publicitarias.
- Se recomienda: Evitar a la medida de lo posible las zonas de salida sin nieve.
- Se recomienda: Llevar el control de dorsales con un libro en el que conste: Número de dorsal firma del corredor tanto de salida como de llegada.

8.4.2.- Zona de llegada.

- El punto de llegada cronometrado estará situado al finalizar la nieve esquiable, preferentemente en una zona donde los últimos metros sean con ligera subida.
- La entrada en meta de los corredores se determinará por la parte anterior del tórax.
- Como mínimo los últimos 100 metros estarán balizados con cinta de para ser fácilmente identificable, con el fin de evitar el cruce de personas de esta zona.
- La zona de llegada deberá estar debidamente balizada formando un recinto impermeable al público en general, solo podrá acceder al interior el personal acreditado. En el interior del recinto de llegada se encontrará un sistema de cronometraje y una zona debidamente equipada con una o varias mesas, con sus correspondientes alfombras, para realizar el control de material y, fuera de este recinto cerrado, deberá haber una zona reservada para avituallamiento (ver apartado **8.6**).

Notas:

- Además de la mencionada cinta reglamentaria, los organizadores podrán utilizar cintas y pancartas publicitarias.
- Se recomienda: Equipar la línea de llegada con una cámara de vídeo.
- Se recomienda: Equipar el área de control de material con 3 mesas anchas, alfombra y silla en cada mesa para los corredores, una cinta métrica, y una balanza electrónica de 0 a 3 Kg.

8.4.3.- Zona de cambio del relevo.

Hay que delimitar un área para el cambio del relevo de una longitud mínima de 10 metros, que esté muy marcada con cinta en los laterales y en el suelo, dentro de la cual se tiene que producir el cambio del relevo de los equipos participantes. En esta zona sólo pueden haber los competidores que tienen que relevarse en dicho turno y en su caso, los jueces de la competición que supervisarán los relevos. El relevo se produce cuando el competidor que llega a dicha zona, encuentra su correspondiente relevista esperándole, y le toca con la mano cualquier parte del cuerpo. Si la entrega no se produce de esta forma (*mano con cuerpo*), el relevo no se considera realizado y el equipo tendrá una penalización. (ver apartado **4.6.2**.)

8.5.- LOS CONTROLES. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYE.

8.5.1.- La organización designará un responsable de cada punto, que debe ser fácilmente identificable.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

8.5.2.- Cada punto de control de paso estará dotado de 2 personas mínimo, equipados con una emisora conectada con el director de la prueba, una libreta de control, lápiz y un botiquín de primeros auxilios.

8.5.3.- Los miembros del control anotarán en la libreta: El número de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredor, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla al Presidente del Comité al finalizar la prueba.

8.5.4.- Los miembros del control estarán facultados para denunciar a los competidores, en el caso que éstos infrinjan el reglamento de competición e informarán al Presidente del Comité de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor.

8.5.5.- Los miembros de los controles deberán ser buenos conocedores de la zona que se les ha asignado.

8.5.6.- Los miembros de un control son los responsables de velar por la seguridad de los competidores en la zona que se les ha asignado.

8.5.7.- Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes, como:

- En caso de peligros objetivos: encordarse, poner crampones, etc.
- Cruce de huellas: orientar para evitar confusiones.
- de itinerario: mal tiempo, imprevistos, etc.
- Accidente: socorrer.
- Neutralización: cronometrar.
- En caso de abandonar: itinerario a seguir.
- Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.
- Uso del material concreto: quitar o poner.

8.5.8.- Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.

8.6.- AVITUALLAMIENTO

8.6.1.- La organización dotará de un avituallamiento al finalizar la prueba en el recinto de llegada.

8.6.2.- En el caso de tener que realizarse controles antidoping, en el avituallamiento sólo se podrán servir productos envasados debidamente cerrados.

8.6.3.- Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externa durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servicios por la organización y/o los autorizados por el Presidente del Comité.

Se recomienda poner zonas de avituallamiento para carreras individuales y por equipos, sobre todo en condiciones muy frías. Si una competición está previsto que dure más de 2 horas (*para el primer corredor*), la organización debe prever puntos de avituallamiento, el número y la localización de éstos se determinará por el Jurado con la Organización.

En estas áreas se proporcionarán alimentos y bebidas a los competidores bajo la responsabilidad de la organización. Los entrenadores pueden ofrecer alimentos y bebidas a los atletas sólo dentro de estas áreas.

La organización debe también prever algo de comida o bebida para el resto de competidores, incluyendo al menos:

- Té caliente y agua en vasos adecuados.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Barritas de cereales energéticos.

8.7.- TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES

8.7.1.- La organización podrá marcar unos tiempos de paso por los controles según los criterios que crea convenientes. Los corredores que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por un itinerario de salida.

8.7.2.- La organización deberá facilitar los itinerarios o medios de evacuación a los competidores que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

8.8.- MAPAS

8.8.1.- La organización está obligada a facilitar un mapa de la región a cada participante o equipo. Éste deberá especificar la situación de:

- El itinerario previsto y el alternativo.
- Los controles de paso.
- Los controles orientativos.
- Salida y Llegada.
- Puntos de servicio médico y de socorro.

8.8.2.- El mapa estará editado, a ser posible, en Escala 1:25.000.

8.8.3.- La organización facilitará por participante o equipo un perfil de los itinerarios con cotas y Km. de recorrido.

8.9.- EL DORSAL

8.9.1.- El dorsal será proporcionado por la organización. (Uno por corredor)

8.9.2.- El dorsal será de un material resistente e impermeable y de unas medidas de 20 x 20 cm. como mínimo.

8.9.3.- Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.

8.9.4.- Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal que deberá estar colocado en la pierna derecha y en mochila.

8.10.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL

8.10.1.- El día anterior a la prueba, la organización ofrecerá la posibilidad de revisar la idoneidad del material obligatorio

8.10.2.- Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el apartado 4.2. del reglamento será rechazado.

8.10.3.- El control del material requerido por la organización se efectuará a la llegada, penalizando, si este fuera el caso, de acuerdo con el reglamento apartado 4.6.

8.10.4.- Antes de entrar al recinto de salida se efectuará un control de dorsal y de ARVA. A todo participante que no cumpla con estos dos requisitos se le impedirá la participación en la prueba.

8.11.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS

8.11.1.- Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña nevado y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas. En el último caso debe preverse tanto la falta o el exceso de nieve.

8.11.2.- La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias: por ejemplo, recorrido por una estación de esquí.

8.11.3.- Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

8.12.- ABANDONO DE LA PRUEBA DE UN CORREDOR O EQUIPO

8.12.1.- La organización facilitará a los corredores que se hayan retirado el itinerario de salida adecuado a cada punto.

8.12.2.- Ningún corredor podrá abandonar solo el punto de control donde se ha retirado.

8.12.3.- Los corredores podrán abandonar la competición de acuerdo con lo especificado en el reglamento punto 4.5.8.

8.13.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

8.13.1.- Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (*nieblas, exceso o falta de nieve, etc.*), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

8.13.2.- Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

8.13.3.- Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo (*p.e. mal balizaje, peligro de avalanchas,...*), se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

8.13.4.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas y nivológicas así lo requieran, a la vez que hagan impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

8.14.- REUNIÓN INFORMATIVA

8.14.1.- El día anterior al inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión informativa en la que se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor o equipo.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Lugares donde será necesario el uso de los crampones, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista y Información nivológica.
- Respeto al medio ambiente.
- Derechos y obligaciones de los participantes.
- Presentación del Comité de Carrera.

Notas:

- Se recomienda: Preparar la reunión informativa entre organización árbitro y supervisores.
- Se recomienda: Documentar la descripción del itinerario con transparencias o diapositivas del mismo.

8.14.2.- Toda esta información deberá ser expuesta en un tablón de anuncios en el lugar que se realice dicha reunión.

8.14.3.- Por la mañana antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar un recordatorio de:

- Recordar los puntos importantes expuestos en la noche anterior.
- Modificaciones de última hora.

8.15.- CLASIFICACIONES

8.15.1.- Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el equipo.

8.15.2.- El equipo/corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba en su categoría.

8.15.3.- Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías al delegado del CEM designado por la EMF y al Árbitro de Inscripciones y Clasificaciones en papel y formato informático y hacerlas públicas a los competidores. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, Club Organizador, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "EMF", Fecha, Puesto en la Clasificación, Nº dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Subcategoría si existe, Entidad por la que esta federado, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total y Itinerario realizado (A, B o C o etc).

8.16.- REGLAMENTO ESPECÍFICO SPRINT

8.16.1.- Descripción de la prueba:

El Sprint es una prueba que se caracteriza por realizarse en varias series o mangas eliminatorias: fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y finales.

8.16.2.- Cada manga se compone de 4 tramos diferenciados:

1. Tramo de subida a realizar con pieles y con zetas de conversión.
2. Tramo con fuerte pendiente realizado a pié y con los esquís en la mochila. De 20 a 30 metros de desnivel.
3. Tramo de subida, a realizar con pieles de aproximadamente 10 m de desnivel para cadetes, juniors y mujeres, y de 30 m de desnivel para senior masculinos.
4. Tramo de bajada hasta meta, que estará situada cerca de la salida.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

8.16.3.- Todo el recorrido se calcula que debe tener una duración de 3'15"± 15sec para el mejor senior. Las líneas de salida y de llegada deben estar próximas. El 100% debe ser visible desde algún punto, recomendable cerca del área de salida/llegada.

La fase de clasificación se realiza de uno a uno. Las demás fases son de 6 en 6 competidores a la vez.

8.16.4.- Diseño del recorrido

Zona de salida:

- Suficientemente ancha para permitir el recorrido de 6 atletas en paralelo, empezando plana y aumentando la pendiente progresivamente.
- La salida puede hacerse con una cuerda elástica tirante por delante de los corredores (*aproximadamente a la altura de las rodillas*)
- Prever una línea de indicación de "Salida Falsa" a 50 m de la salida, con una cuerda para cruzar en el recorrido, parando a los corredores.
- Se precisa un punto de evaluación in situ, y en caso necesario, con control de vídeo, para ayudar al Presidente del Jurado a tomar decisiones.

1ª Tramo: con esquís. De 30 a 60 m de desnivel:

- Después de la salida, con unos 200 m de pendiente moderada.
- La traza va ganando pendiente progresivamente, pero debe ser fácilmente remontable, no demasiado empinada.
- Esta parte debe ser bastante ancha para permitir a los corredores adelantarse fácilmente
- No deben marcarse las diagonales demasiado abiertas respecto a la transversal de la pendiente. Si tal situación se encuentra de forma natural en el terreno, debe modificarse el trazado para crear una pendiente más regular.
- El circuito debe tener una figura de "8" diseñado con trazas paralelas (al menos 3 huellas) para que los corredores puedan elegir la ruta más ventajosa.
- Está prohibido cambiar de una huella a otra, cortando las curvas marcadas, excepto en los adelantamientos.

2ª Tramo: a pié. De 20 a 30 m de desnivel

- Esta parte debe tener al menos 4 huellas paralelas.
- Se sube con los esquís sujetos a la mochila.

3ª Tramo: con esquís. De 10 m de desnivel para Senior/Promesas Femeninos, Junior y Cadetes, y de 30 m para Senior/Promesas Masculinos.

4ª Tramo: El descenso a meta

- La pista será ancha y con una superficie uniforme y compactada.
- Los giros del tramo de descenso, si es por una pista ancha, estarán marcados con banderas o "puertas" como las usadas en Slalom Gigante, alternando sus colores, normalmente rojas y azules.
- El corredor debe pasar a través de cada una de las puertas, si no, será descalificado.

5ª Tramo: La Meta

- La pista debe acabar en un área plana o con ligera subida, de modo que los competidores deban usar la técnica "patinador" hasta la línea de llegada.
- En los últimos 40 metros deberán marcarse un mínimo de tres carriles con una anchura de unos 3 m cada uno (*para permitir el paso patinador*).

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Durante esta parte de la carrera, cada corredor debe mantenerse en un carril. Los corredores pueden cambiar de carril para adelantar, pero sólo si no interfieren con el corredor que ya usa ese carril.

El circuito se monta en forma de bucle: con la línea de meta muy cerca de la línea de salida.

El recorrido debe tener una duración de entre 3 y 3 minutos 30 segundos para los mejores hombres y mujeres.

8.16.5.- Gestión de la prueba

- Debe disponerse de una carpa climatizada con asientos, cerca de la zona de salida.
- Todo el circuito debe estar totalmente cerrado, sólo los corredores en competición y la prensa acreditada puede acceder, a parte de los miembros de la organización y del jurado.
- Deben marcarse en el suelo las líneas de salida y de llegada.
- Debe crearse una vía de acceso para los competidores desde el área de llegada al de salida.

8.16.6.- Áreas de cambio

- Las áreas de cambio serán anchas y acondicionadas para permitir a los 6 competidores hacer los cambios con facilidad.
- Todos los puntos de control deben estar cerrados con redes, cuerdas o banderas y deben tener una salida estrecha de un máximo de 3 m. Y sólo deben permanecer los competidores y los controladores.
- Los corredores no deben salir del área de cambio hasta haber terminado las maniobras requeridas, pieles no visibles dentro del mono, esquís atados a la mochila, etc...

8.16.7.- Toma de tiempos:

- Sólo es necesario tomar tiempos en la fase de clasificación. No es necesario en cuartos de final, semifinales y finales.
- Debe hacerse con célula foto-eléctrica y/o chip electrónico.
- Deben tomarse tiempos a la centésima de segundo.
- Debe disponerse en la salida de un tablero digital o un sistema de luces de dos colores, para dar la salida en la fase de clasificatorias.
- La vía usada para las clasificatorias estará equipada con una puerta de salida.

8.16.8.- Área de llegada:

- Los horarios y la composición de cada manga debe representarse en una pizarra de 2 x 2 m o en una pizarra electrónica.
- Es obligatorio disponer de un sistema de megafonía adecuado para poder dar información alrededor del área de salida.

8.16.9.- Procedimiento de salida:

- Fase clasificatoria:
 - Todos los corredores realizarán la fase clasificatoria. En esta fase habrá toma de tiempo.
 - A ser posible, los corredores de cada categoría saldrán en orden inverso a un ranking establecido para tal efecto.
 - Durante la fase clasificatoria sale un único corredor cada 20 segundos.
 - Entre el final de la fase clasificatoria y el principio de la fase de cuartos de final, se dejarán 15 minutos de descanso.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Si un corredor llega tarde a tomar su salida, cuenta como si hubiese salido a su hora prevista.
- Fases finales:
 - A partir de los cuartos de final en adelante, cada serie se compone de 6 corredores´
 - El corredor con el mejor tiempo de la fase clasificatoria, elije un carril. Luego elije el 2º clasificado, luego el 3º, etc.
 - Los 6 carriles estarán marcados los primeros 20 metros del recorrido, debiendo permanecer los competidores en ellos hasta salir del área designada.
 - La salida puede hacerse con una cuerda elástica tirante por delante de los corredores, aproximadamente a la altura de las rodillas.
 - En caso de una "salida falsa", los corredores deberán volver a la línea de salida. Se dispondrá de una línea de indicación de "salida falsa" a 50 m de la salida, con una cuerda para cruzar en el recorrido parando a los corredores.
 - En caso de una 1ª salida falsa: todos los corredores deberán volver a la línea de salida. En caso de una 2ª salida falsa, el causante de esa 2ª salida falsa será descalificado.
 - Las distintas series finales comenzarán consecutivamente cada 7 minutos.
 - Si un corredor llega tarde a tomar su salida, cuenta como si hubiese salido a su hora prevista.
 - Con el fin de preservar la calidad de la traza, los corredores no pueden usar la traza de descenso para calentar. Durante la fase de reconocimiento y calentamiento, la organización colocará palos de slalom o redes a unos 2 metros de las "puertas" de descenso, para que los corredores no invadan la zona de carrera.
- Ver anexo 3 y 4:
 - Anexo 3:** Ejemplos de horario de Sprint
 - Anexo 4:** Distribución de los corredores entre cada serie

8.16.10.- Horario de la carrera de las categorías cadetes y juniors

- Se realizará la carrera de las categorías cadetes y juniors enteramente antes de la de los senior.
- Fase clasificatoria: Se informará del orden y de la hora de salida no pudiendo ser modificadas
 1. Cadetes Femeninas
 2. Cadetes Masculinos
 3. Junior Femeninas
 4. Junior Masculinos
- Finales: Cadetes y juniors van directamente a Finales, siendo el orden de las series:
 1. Final Cadetes Femeninas (6 mejores tiempos en Calificaciones)
 2. Final Cadetes Masculinos (6 mejores tiempos en Calificaciones)
 3. Final Junior Femeninas (6 mejores tiempos en Calificaciones)
 4. Final Junior Masculinos (6 mejores tiempos en Calificaciones)
- La entrega de trofeos de las categorías juveniles se llevará a cabo como máximo 10 minutos después de la publicación de resultados de la última de sus finales.
- Para su reconocimiento, el recorrido estará abierto durante 15 minutos a los Senior/Promesas, excepto el descenso, inmediatamente después de la llegada del último Juvenil de la última Final, y se cerrará 10 minutos antes del comienzo de las clasificatorias de los seniors.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

- Habr  un m ximo de 30 minutos entre la  ltima final junior y el comienzo de la fase de clasificaci n senior.

8.16.11.- Horario de la carrera de la categor a senior

Fase clasificatoria: Se informar  del orden y de la hora de salida no pudiendo ser modificadas

1. Senior/Promesas Femeninas
2. Senior/Promesas Masculinos

- Si hay 30 o menos senior femeninas, se invierte el orden en las clasificatorias y empiezan primero los hombres, para aumentar el tiempo de descanso antes de los 1/4 de final.
- Pasan a cuartos de final los 30 corredores con mejores tiempos, distribuidos en las siguientes mangas de cuartos de final:

V1	V2	V3	V4	V5
1	4	5	2	3
10	7	6	9	8
11	14	15	12	13
20	17	16	19	18
21	24	25	22	23
30	27	26	29	28

Cuartos de final: De cada categoria son 5 mangas de cuartos de final de 6 competidores cada una.

- Si hay 30 o menos senior masculinos, se saltan los cuartos de final y los 12 mejores corredores se clasifican directamente para las semifinales masculinas, distribuy ndose, en este caso, de la siguiente forma en las semifinales:

S1	S2
1	2
4	3
5	6
8	7
9	10
12	11

- Si hay 30 o menos senior femeninas, se saltan los cuartos de final y las 12 mejores corredoras se clasifican directamente para las semifinales femeninas, distribuy ndose seg n el cuadro anterior.
- Cada uno de los 5 cuartos de final ser  una serie de 6 corredores que har n una salida en l nea, deber  disponerse de "foto finish" o un v deo de control.
- Ver **ANEXO 4:** distribuci n de los corredores entre cada serie.
- Pasar n a semifinales los 2 mejores competidores de cada serie y los 2 mejores tiempos de los terceros clasificados de todas las series.
- Pasan a semifinales con el siguiente orden:
 - **Semifinal-1** = 2 de V1 + 2 de V2 + el 2nd de V3 + el mejor tercer clasificado.
 - **Semifinal-2** = 2 de V4 + 2 de V5 + el 1st de V3 + el 2^o mejor tercer clasificado.

S1	S2
1 ^o V1	1 ^o V4
2 ^o V1	2 ^o V4
1 ^o V2	1 ^o V5
2 ^o V2	2 ^o V5
2 ^o V3	1 ^o V3
1 ^o Repescado	2 ^o Repescado

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

Semifinales: De cada categoría son 2 semifinales de 6 corredores cada una.

- Cada una de las 2 semifinales será de 6 corredores que harán una salida en línea. Deberá disponerse de "foto finish" o un vídeo de control
- El orden de realización será:
 1. Semifinal A Femenina.
 2. Semifinal B Femenina
 3. Semifinal A Masculina
 4. Semifinal B Masculina
- Pasarán a Finales los 3 mejores competidores de cada semifinal.

Finales: De cada categoría: hay 1 Final de 6 corredores

- La final será de 6 corredores que harán una salida en línea, deberá disponerse de "foto finish" o un vídeo de Control.
- El orden de realización será:
 1. Final Senior Femenina.
 2. Final Senior Masculina

8.16.12.- Clasificación del Ranking para la modalidad Sprint

Obtención de puntos para cada categoría y subcategoría:

- 1º a 6º lugar: se toman el resultado de la Final.
- 7º al 12º lugar: se toman del resto de semifinalistas no clasificados para finales. Ordenados por puesto en las semifinales y luego por tiempo en las clasificatorias.
- 13º a 30º lugar: se toman el resto de cuartos de final no clasificados para semifinales. Ordenados por puesto en los cuartos de final y luego por tiempo en las clasificatorias.
- 31º y siguientes: según el tiempo de la fase clasificatoria.

Los puntos que se obtienen, en cada categoría, para la Copa o Ranking son:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6
6	40	16	15	26	5
7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

8.16.13.- Material obligatorio

Consultar el punto 4.2. del Reglamento, en el que ya se indica que si lo estima el Jurado de Carrera, puede eliminarse la 3ª capa de arriba, la 2ª capa de abajo, el ARVA, la pala, la sonda, la manta térmica, las gafas de sol y el silbato.

8.16.14.- Infracciones y penalizaciones

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

Debido a la rapidez de esta prueba, y por lo tanto de la necesidad de tener las clasificaciones de cada manga con inmediatez, no se aplican "tiempos de penalización por infracción" durante cada serie.

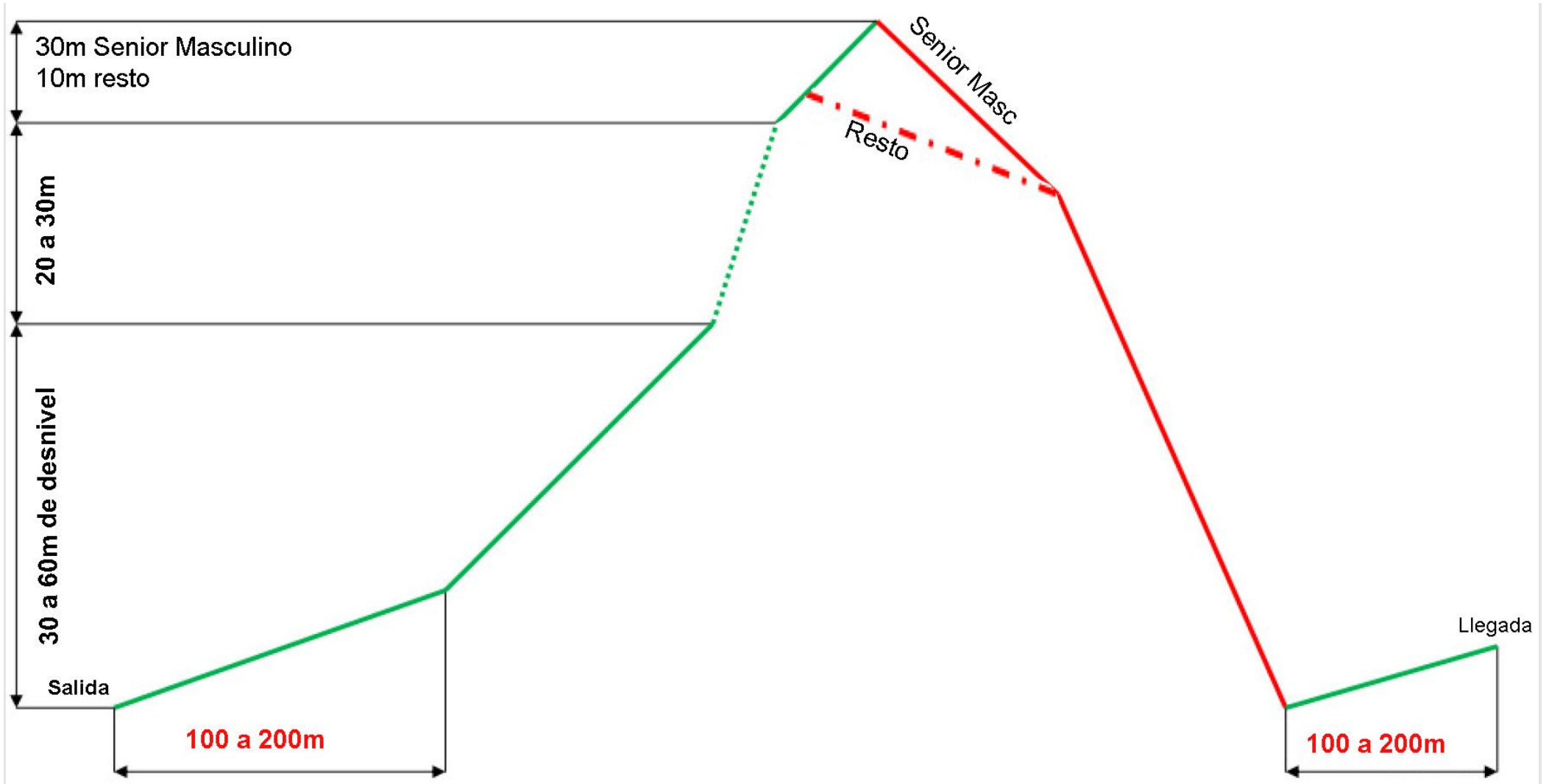
En su lugar:

- En los cuartos de final, semifinales y finales, en caso de infracción el competidor será clasificado al final de su serie, excepto si es directamente una descalificación. *Ver Penalizaciones en el punto 4.6 del Reglamento*
- Si 2 o más corredores de la misma serie tienen penalización, se ordenarán según su tiempo de la serie de clasificatoria.
- En ningún momento del Sprint habrá posibilidad de reclamaciones. Cualquier infracción observada por un controlador oficial dará lugar a la correspondiente sanción, según los dos puntos anteriores.
- No se aceptará ninguna protesta, penalizando con 50€ a cualquier entrenador que moleste a los controladores/jurados/árbitros.
- Si el Jurado de Carrera no puede publicar los resultados en 5 minutos después de acabada una serie, no se aplicarán penalizaciones en esa serie.

REGLAMENTOS DE COMPETICIÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA

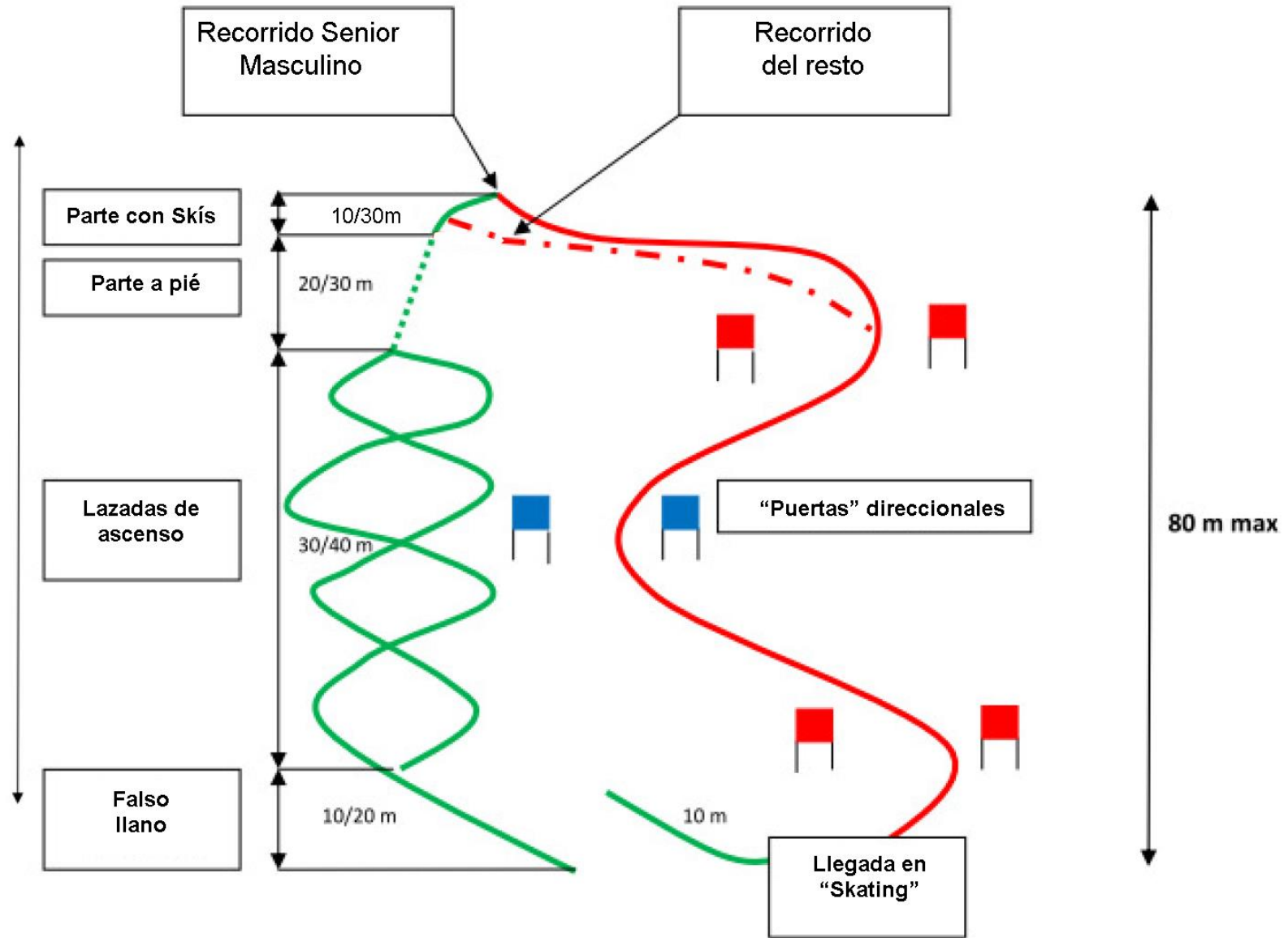
ANEXOS

ANEXO 1: PERFIL DE ALTIMETRÍA (NO PASAR DE 80 METROS EN TOTAL)



ANEXO 2: DISEÑO DEL RECORRIDO DEL SPRINT

NOTA: todos los atletas tienen una parte con esquís después de la parte a pié: los Senior Masculino +30m; y el resto +10m.



REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

ANEXO 3: EJEMPLOS DE HORARIO DE SPRINT (ADAPTARLO SEGÚN EL NÚMERO DE ATLETAS)

Tiempo entre Calificaciones y ¼ de final: 15 minutos.
 Tiempo entre series/mangas: 07 minutos
 Tiempo entre Final y entrega de trofeos: 10 minutos

EJEMPLO-1: Horarios basados en el Campeonato del mundo de Pelvoux, con una participación de: SM=60; SF=36; PM=16; PF=9; JM=21; JF=7; CM=14; CF=8

Calificaciones de 50 Juveniles (cada 20 segundos)					Terminan Calificac.	Finales de Cadetes y Junior				Entrega Trofeos	Ruta abierta Para Senior	Ruta cerrada Para Senior
	8 CF	14 CM	7 JF	21JM		Final CF	Final CM	Final JF	Final JM			
salida	09:00	09:03	09:08	09:10	09:17	09:32	09:39	09:46	09:53	10:00	10:00	10:20

Calificaciones de 121 Senior/Promesas (cada 20 segundos)			Cuartos de Final Femenina					Cuartos de Final Masculina					Semifinal Femenina		Semifinal Masculina		Finales		Entrega Trofeos
45 SF	76SM	Terminan Calificac.	¼Final SF 1	¼Final SF 2	¼Final SF 3	¼Final SF 4	¼Final SF 5	¼Final SM 1	¼Final SM 2	¼Final SM 3	¼Final SM 4	¼Final SM 5	½Final SF 1	½Final SF 2	½Final SM 1	½Final SM 2	Final SF	Final SM	
10:30	10:45	11:10	11:25	11:32	11:39	11:46	11:53	12:00	12:07	12:14	12:21	12:28	12:35	12:42	12:49	12:56	13:03	13:10	13:20

EJEMPLO-2: Horarios basados en la Copa del Mundo de Presolana, con una participación de: SM=35; SF=17; PM=15; PF=3; JM=16; JF=5; CM=0; CF=0

Calificaciones de 21 Juveniles (cada 20 segundos)				Terminan Calificac.	Finales de Cadetes y Junior				Entrega Trofeos	Ruta abierta Para Senior	Ruta cerrada Para Senior	
	0 CF	0 CM	5 JF		16JM	Final CF	Final CM	Final JF				Final JM
salida	-	-	09:00	09:02	09:07	-	-	09:22	09:29	09:35	09:35	09:50

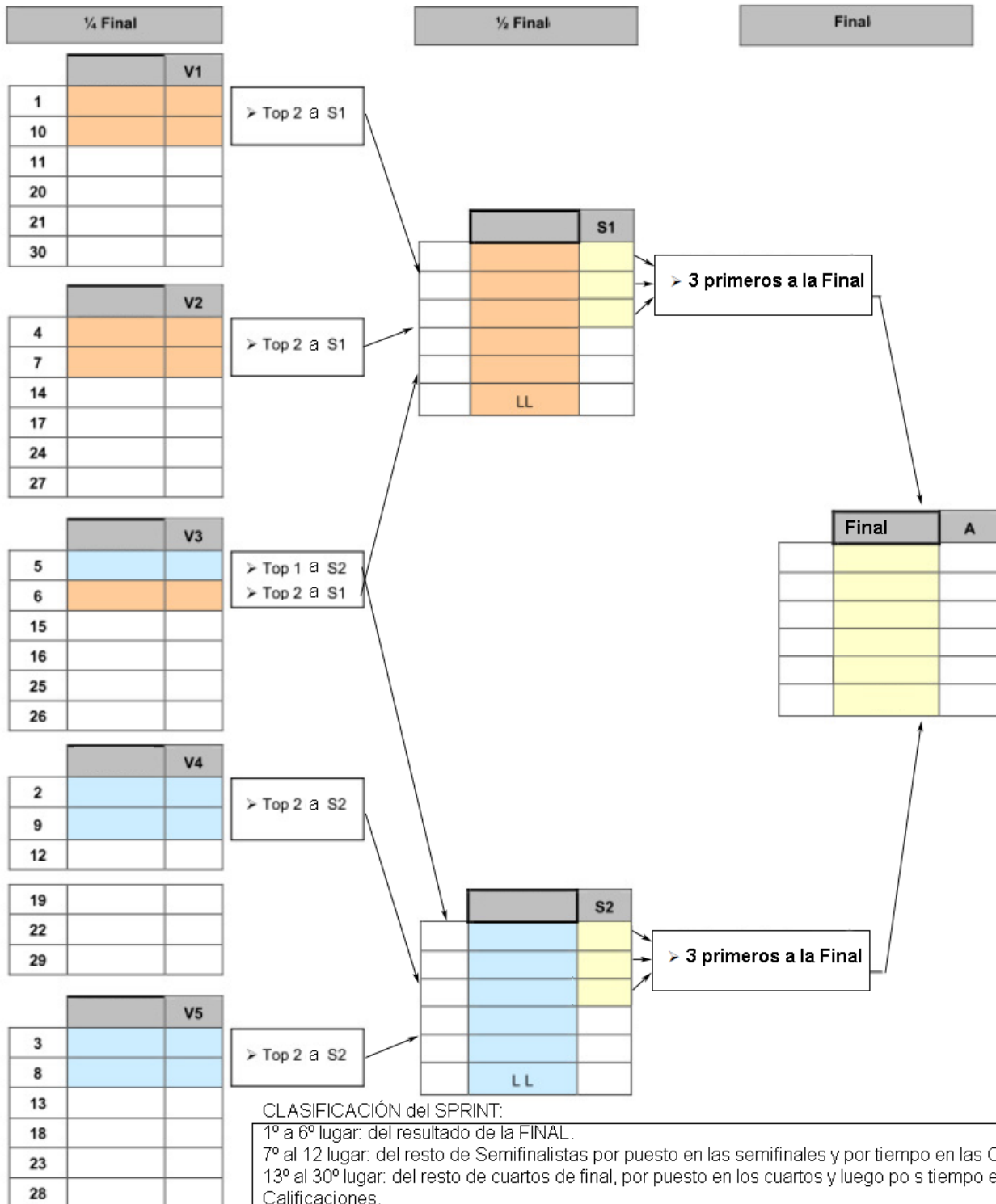
Calificaciones de 70 Senior/Promesas (cada 20 segundos)			Cuartos de Final Femenina					Cuartos de Final Masculina					Semifinal Femenina		Semifinal Masculina		Finales		Entrega Trofeos
20 SF	50SM	Terminan Calificac.	¼Final SF 1	¼Final SF 2	¼Final SF 3	¼Final SF 4	¼Final SF 5	¼Final SM 1	¼Final SM 2	¼Final SM 3	¼Final SM 4	¼Final SM 5	½Final SF 1	½Final SF 2	½Final SM 1	½Final SM 2	Final SF	Final SM	
10:00	10:17	10:24	< 30 corredores – no hay ¼ de Final					10:39	10:46	10:53	11:00	11:07	11:14	11:21	11:28	11:35	11:42	11:49	11:59

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF

ANEXO 4: DISTRIBUCIÓN DE LOS CORREDORES ENTRE CADA SERIE

A Semifinales pasan los dos mejores de cada vuelta de cuartos de final más los 2 corredores con mejor tiempo de Calificaciones de entre los 3º puestos. (Formando dos series según el esquema adjunto)

A Finales pasan los 3 mejores de cada serie, (formando todos ellos una única serie)



ANEXO 5: HOJA DE RECLAMACIÓN

- Esta hoja deberá estar impresa en papel oficial de la EMF, rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante, El Presidente del Comité. El recibo del depósito deberá ir firmado por el delegado de la FEDME, quien percibirá tal cantidad, y ser entregado al reclamante. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

Comité de Esquí de Montaña de Competición

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA EMF



HOJA DE RECLAMACIÓN

De la competición celebrada el/...../..... Núm. Reclamación:
en
Organizada por el Club.....

Reclamante:

Nombre:	
Club o Federación a la que representa:	
Núm. DNI: (o equivalente para extranjeros):	
Dirección:	
Teléfono:	

Deportistas afectados:

Nombre:	Dorsal:	Club o Federación:

Exposición de los hechos:

.....
.....
.....

Solicitud del corredor:

.....
.....
.....

En....., a..... de de.....

El reclamante

Miembro del Comité de Carrera

EMF ha recibido la cantidad de:

60 € del señor/a en concepto de:

Depósito de reclamación número del día/...../.....

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En....., a..... de de.....

El delegado de la EMF